



Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo



**SEDAFOP**  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario,  
Forestal y Pesquero.



# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018

**COPLADET**

GOBIERNO FEDERAL • GOBIERNO ESTATAL • GOBIERNO MUNICIPAL  
SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO





Gobierno del  
Estado de Tabasco



**Tabasco**  
cambia contigo



**SEDAFOP**  
Secretaría de Desarrollo Agropecuario,  
Forestal y Pesquero.



# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018

**COPLADET**

GOBIERNO FEDERAL • GOBIERNO ESTATAL • GOBIERNO MUNICIPAL  
SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO

**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y**  
**Pesquero**

**Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario,**  
**Forestal y Pesquero 2013-2018**

Primera Edición, Septiembre de 2014.

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado  
de Tabasco.

***Informes:***

Av. Paseo Tabasco #1504

Col. Tabasco 2000, C.P. 86035

Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. (993) 316 3524 al 27

Horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Página Web: [sedafoptabasco.gob.mx](http://sedafoptabasco.gob.mx)

Correo: [prosecsedafo@gmail.com](mailto:prosecsedafo@gmail.com)

Twitter: @sedafoptab

<https://www.facebook.com/gobiernodetabasco>

## **DIRECTORIO**

**Lic. Arturo Núñez Jiménez**

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

**Lic. Pedro Jiménez León**

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

**Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra**

Secretario de Planeación y Finanzas

**MAP. Wilver Méndez Magaña**

Coordinador de Planeación

**Lic. Ovidio Chablé Martínez de Escobar**

Coordinador de Desarrollo Rural

**MVZ. Ulises Lanestosa Zurita**

Subsecretario de Desarrollo Agrícola

**Ing. Manuel Desiderio Fuentes Esperón**

Subsecretario de Ganadería

**Biol. José Francisco Iracheta Martínez**

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

**Lic. Gustavo Winzig Negrín**

Director General de la Comisión Estatal Forestal

**Mtro. José Ángel Hernández Rosales**

Titular de la Unidad de Monitoreo y Evaluación

# **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018**



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

**D**e conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y en cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED), presento los programas sectoriales, en los que se indican de manera detallada los objetivos y acciones que registrarán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, se identifican responsables de su ejecución y se realizan estimaciones de los recursos necesarios.

Asegurándonos de la congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo, los programas sectoriales están elaborados con la misma estructura del PLED, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción, a la que se agrega un apartado con los programas y proyectos prioritarios, donde se exponen las principales políticas que el gobierno tiene contempladas para lograr las metas en cada uno de los sectores.

Asimismo, en cuanto al seguimiento y evaluación, se establecen indicadores específicos y tiempos para su medición, con el objetivo de dar certeza a nuestros empeños y claridad a nuestros propósitos.

Para mi gestión gubernamental la planeación tiene un papel estratégico, ya que los documentos que de ella se derivan constituyen una auténtica guía para la acción transformadora de Tabasco, que evita la dispersión de las acciones y fomenta el aprovechamiento de esfuerzos y recursos, abonando a la austeridad y a la eficiencia.

Entregamos a la sociedad tabasqueña los programas sectoriales para que conozca los compromisos gubernamentales que hemos asumido desde el inicio de mi mandato y en conjunto, con amplia participación ciudadana, podamos llevarlos a cabo con éxito en beneficio del desarrollo integral de Tabasco.

**Arturo Núñez Jiménez**

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

# **MENSAJE DEL SECTOR**

## MENSAJE DEL SECTOR

**E**l Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, plantea como objetivo primordial contribuir al desarrollo del campo, a través de políticas públicas agropecuarias derivadas de un proceso de planeación democrática.

Asumimos como nuestro el compromiso que el Gobernador Lic. Arturo Núñez Jiménez contrajo ante la población tabasqueña desde el inicio de su administración: rescatar el campo.

Lograrlo implica recuperar las actividades productivas: agricultura, ganadería, pesca y silvicultura, así como el fortalecimiento y creación de agroindustrias, eslabón importante de esta actividad económica que produce mayor valor agregado y tiene un impacto directo en el empleo.

Comprendemos que son necesarias las acciones conjuntas de gobierno y sociedad para lograr los objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED) y desarrollados a partir de este Programa; por ello, desde el ámbito de nuestra competencia, el cambio y la recuperación del agro será un proceso incluyente, que considere los aspectos que inciden en el desarrollo agropecuario, sobre todo las potencialidades y la bondad de esta tierra.

El trabajo aquí plasmado es resultado del diálogo abierto y constante con quienes día a día ponen su mayor esfuerzo para alcanzar mejores resultados en sus unidades de producción. La participación y responsabilidad social en el desarrollo de las actividades primarias, son fundamentales para reactivar la economía del sector, generando empleo y bienestar.

**Lic. Pedro Jiménez León**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario,  
Forestal y Pesquero



# CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. MARCO LEGAL.....	17
3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	21
4. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA .....	25
5. DIAGNÓSTICO.....	29
6. PROSPECTIVA .....	51
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED.....	57
8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA .....	61
9. PROYECTOS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS.....	71
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	79
11. ANEXOS.....	93
12. GLOSARIO.....	101

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



# INTRODUCCIÓN



**E**l Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (PSDAFP), tiene como finalidad ser un mapa de ruta en materia de planeación democrática y políticas públicas enfocadas al campo.

El PLED en su Eje Rector 3, Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo, contiene: diagnóstico, visión, objetivos, estrategias y líneas de acción para el sector primario de Tabasco que son el punto de partida para la integración de este documento.

El segundo apartado establece su marco normativo, así como las acciones establecidas en ley que el sector debe realizar.

El capítulo tercero plantea la visión, misión y los valores como elementos de la planeación estratégica que guiarán el trabajo de los agentes que participan en la consecución de los objetivos del programa.

El capítulo cuarto expone el método de la planeación democrática, el cual derivó en un proceso participativo, abierto y plural; se recogió el sentir ciudadano a través de mesas de trabajo y foros; las propuestas y recomendaciones se convirtieron en objetivos y acciones de gobierno.

El quinto apartado cuenta con un diagnóstico específico del campo tabasqueño, su potencialidad, los recursos hidrobiológicos, su capacidad y su vocación productiva.

El sexto aborda la prospectiva del campo a largo plazo, fincada en el contexto real y actual. El séptimo señala los objetivos estratégicos del sector plasmados en el PLED. En el apartado octavo se desarrollan objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que constituyen la esencia del programa sectorial.

En el noveno, se mencionan los proyectos prioritarios o de impacto transversal en la vida económica del estado que contienen una descripción y justificación de las acciones planeadas. En el apartado diez se enumeran las fichas técnicas de los indicadores que medirán el desempeño como método de evaluación, necesario en todo programa de trabajo.

El apartado once contiene anexos de datos estadísticos, en su mayoría tablas, gráficas y esquemas que enriquecen el contenido.

Finalmente el apartado doce establece el glosario de términos del programa que es necesario incluir para su mejor comprensión.

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



2

**MARCO LEGAL**

**E**L PLED se fundamenta en un marco jurídico de planeación en el que convergen los tres órdenes de gobierno; las acciones a emprender están señaladas en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En ellas se señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y el desarrollo de la entidad, respectivamente, para garantizar que este sea integral y sustentable, mediante la organización de un sistema de planeación democrática.

En lo que respecta al ámbito local, la Constitución establece que el Estado coadyuvará con la Federación promoviendo las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleos y de garantizar el acceso de la población campesina al bienestar y su justa incorporación y participación en el desarrollo; de la misma manera fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el mejor uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos y servicios de capacitación y extensionismo. Por lo tanto impulsará junto con la Federación, la organización para la producción, industrialización y comercialización que requiera la economía estatal y el beneficio de los campesinos.

El artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tabasco sostiene que los programas especiales se referirán a las prioridades de su desarrollo integral fijadas en el PLED o a las actividades relacionadas con dos o más entes públicos del mismo sector, o de diferente sector, en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

El primer párrafo del artículo 39 de la Ley de Planeación precisa que el PLED y los pro-

gramas que de él se deriven serán revisados al concluirse el tercer año de administración del Poder Ejecutivo. Los resultados de las revisiones y en su caso, las adecuaciones consecuentes al plan y a los programas, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, previa aprobación del Titular del Poder Ejecutivo.

La Ley de Planeación en los artículos 1, 2, 3, 16, 18, 29, 30, 35 y 36 y demás relativos y aplicables, instruye a las dependencias, entidades y órganos de la administración a planear sus actividades tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades estatales y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados para asegurar la congruencia de los programas sectoriales, con el Plan Estatal, los Planes Municipales y los programas que de ellos se deriven.

De la misma forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en su apartado IV, titulado México Próspero, señala (en su Objetivo 4.4.) impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo e instruye (en el Objetivo 4.10.), construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

En congruencia con el PND, el PLED en su Eje 3, Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo, menciona que el rescate del campo tabasqueño implica reactivar el potencial productivo que ofrecen sus más de dos millones de hectáreas en las que se desarrolla la actividad primaria, así como aprovechar la riqueza del recurso hidrobiológico con que cuenta el estado; de igual forma elevar los niveles de competitividad, que le permitan al estado

atraer y retener inversiones para su desarrollo.

Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP), como señala el Artículo 36, Fracción II y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Tabasco, en el sentido de formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el Programa de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, así como el Programa Especial de Desarrollo Rural de la entidad. Asimismo, coordinar lo conducente con las instancias federales, estatales y municipales, para el mejor desarrollo de los mismos.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero también se apega a las normas operativas de los programas federales, estableciendo las condiciones para la concurrencia de recursos a programas de alcance estatal y municipal, en apoyo a los sectores productivos en el desarrollo rural sustentable del Estado de Tabasco.

En materia forestal, el Gobierno del Estado, por medio de la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR), desarrollará, favorecerá e impulsará las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal y participará en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política estatal de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, en sus Artículos 18, 19 y 20, contempla cómo se debe llevar a cabo la planeación del desarrollo rural sustentable. En dichos artículos señala que la SEDAFOP es la responsable de conducirla y deberá ejercerla de conformidad con los programas que se implementen y los instrumentos de coordinación que se celebren con los gobiernos federal y municipales. También, agrega, que de conformidad con la Ley de Planeación y el PLED se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo, con base en lineamientos previamente establecidos.

En Tabasco el marco legal que dispone los lineamientos y políticas para el fomento y protección de las actividades del sector y el impulso para un desarrollo sustentable está conformado por la Ley de Desarrollo Pecuario, la Ley Agrícola y la Ley de Acuicultura y Pesca. En materia de sanidad animal, vegetal y acuícola, la normatividad se encuentra homologada con el marco normativo y de regulación nacional.

Con lo anterior, se asegura que el presente Programa Sectorial promoverá la participación de la federación, del estado, de los municipios, de las organizaciones sociales y los productores, en las acciones para el desarrollo y fomento económico primario, procurando el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales de la entidad.

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



# 3

## VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

## VISIÓN

**C**onsolidar un campo fortalecido, motor de la economía local, a través del sector agropecuario, forestal y pesquero, vinculado al mercado local, nacional e internacional, respaldado en procesos de agroindustrialización, investigación, desarrollo tecnológico, impulsando el desarrollo sustentable y la generación de empleos que mejore las condiciones de vida de la población.

## MISIÓN

Impulsar la recuperación integral y sustentable del campo tabasqueño, con una Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero orientada a elevar la productividad y competitividad con acciones estratégicas que fortalezcan la seguridad alimentaria, genere empleos y propicien el arraigo en el medio rural.

## VALORES

Las acciones de este programa tienen sustento en un conjunto de valores y principios que definen la actitud de los servidores públicos y agentes económicos que participan en el sector primario.

El principio orientador para atender a este sector es en primer lugar la coherencia para mantener una actitud lógica y consecuente, sabiendo distinguir entre lo importante y lo urgente en el rescate al campo.

El proceso de actualización constante para formar nuevas estructuras de organización productiva y tecnológica, requiere de un aprendizaje permanente en los agentes productivos para impulsar el cambio de los esquemas de producción.

El compromiso con los hombres del campo requiere ser firme y perseverante para la

consecución de los objetivos, estrategias y la realización de proyectos prioritarios definidos en este programa, lo cual permitirá cumplir con responsabilidad y constancia a los actores del sector primario que esperan de los servidores públicos una actuación honesta en las actividades de apoyo dirigidas a fortalecer el campo.

Las acciones de rescate al campo se otorgarán en un marco de respeto, consideración, equidad y esmero hacia los actores involucrados, manteniendo así relaciones basadas en la confianza para que se logren los resultados esperados.

Para que la productividad del sector agropecuario, forestal y pesquero se incremente en el contexto actual del estado, se requiere del uso eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos, logrando hacer más con menos.

Esperamos, en complemento, estos mismos principios y valores acompañados de un sentido de organización y participación decidida, responsable, comprometida para que la dimensión del cambio sea integral y beneficie a toda la sociedad.

## ACCIONES TRANSVERSALES

Las políticas de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, por su complejidad, requieren de coordinación estrecha con los diferentes sectores y agentes productivos involucrados en generar condiciones de equilibrio entre los diferentes subsectores.

Esta transversalidad permite aplicar en forma eficiente e integral los recursos para la consecución de los objetivos perseguidos en cada comunidad y región del estado, en respuesta a sus problemáticas específicas.

Se plantea la coordinación de acciones concurrentes de los diferentes órdenes de go-

bierno que atienden al sector, permitiendo su orientación y complementación, definiendo los términos en que se pueda establecer la colaboración mutua.

Se persigue consolidar la visión de integralidad del gobierno y sociedad; que cada dependencia conozca el trabajo que están realizando las demás y la forma en que se sumen los esfuerzos, teniendo como premisa básica que el logro de los objetivos de desarrollo económico de Tabasco es competencia de todos.

En este punto, es indispensable mencionar la participación de los sectores privado y social, en la generación de sinergias que permitan aprovechar los esfuerzos que hacen ambos por el desarrollo del estado.

Es de mencionar que este programa tiene un carácter estratégico, por la importancia de la alimentación para la sociedad y la magnitud de la actividad económica que genera el sector.

La agroindustria en el proceso de desarrollo la consideramos como estrategia en el reto de dar el salto cualitativo de la producción tradicional a la transformación agroindustrial que genera mayor riqueza, valor, empleo y una condición para conquistar los mercados, lo que de manera integral genera oportunidades para las familias de este sector y del estado en su conjunto.

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



# 4

## PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece que: “La planeación será democrática buscando la participación de los diversos sectores sociales y recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y a los programas de desarrollo. . .”

Para conformar el PSDAFP, se tomaron en cuenta las propuestas y planeamientos formulados por los grupos sociales que participaron en foros, mesas de análisis y la consulta ciudadana, como una herramienta incluyente que permitiera la identificación de los problemas que obstaculizan a la actividad productiva.

Durante el foro de consulta ciudadana denominado: “Rescate del Campo Tabasqueño”, realizado en el municipio de Balancán, en coordinación con el propio Ayuntamiento, se instalaron 10 mesas de trabajo con temáticas relacionadas con agricultura, ganadería, pesca, desarrollo forestal y rural, lográndose confirmar las múltiples problemáticas y reunir la diversidad de experiencias.

Una vez publicado el PLED en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y de acuerdo al artículo 29 de la Ley de Planeación, los programas sectoriales deberán observar congruencia con los Planes Nacional, Estatal y Municipales. Por tal motivo se procedió a definir objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, observando su alineación con el PLED, atendiendo las prioridades y políticas que regirán las actividades del sector en el ámbito de su competencia.

a) De conformidad con lo señalado en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su

artículo 3 fracción XI y XII y demás normatividad aplicable, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) y en coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), b) se unificaron las visiones a partir de la emisión del Acuerdo denominado: “Lineamientos para la Integración, Seguimiento y Evaluación de los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018”.

En atención al proceso de Planeación Estratégica y Participativa, la SEDAFOP elaboró el Programa Sectorial en el ámbito de su atribución, considerando un diagnóstico general, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas para medir el avance y cumplimiento a través de la metodología de Marco Lógico y Presupuesto Basado en Resultados.

Posteriormente la Coordinación de Planeación de la SEPLAFIN emitió el dictamen respecto al programa para que se presentara al subcomité sectorial y remitido a su vez a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado, como presidente del COPLADET.

Finalmente, esta dependencia coadyuvará para que el Ejecutivo remita para su conocimiento al Congreso del Estado y público en general, el presente programa sectorial.

El cumplimiento del PSDAFP se llevará a cabo con la coordinación de los órdenes de gobierno y los subcomités sectoriales, además de la participación del sector social, académico e iniciativa privada, para revertir el rumbo del campo.

## FORO DE CONSULTA CIUDADANA "Rescate del Campo Tabasqueño"



# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



5

DIAGNÓSTICO



## EL RESCATE DEL CAMPO, REACTIVAR SU POTENCIALIDAD PRODUCTIVA

**E**l entorno rural tabasqueño representa en su conjunto, la posibilidad de emprender un nuevo rumbo que significa el aprovechamiento paralelo de su riqueza natural y el desarrollo de la capacidad humana de quienes habitan el medio, utilizando de manera responsable la relación existente entre los recursos hidrobiológicos determinada por la ubicación geográfica de nuestro territorio y las diversas formas de producción primaria.

La reactivación del potencial productivo del campo es una oportunidad tangible que ofrecen sus más de 2 millones de hectáreas en las que se desarrolla la actividad primaria, donde se concentra el 30% de los recursos hídricos del país en tan sólo el 1.3% de la superficie nacional, y el 80% del trópico húmedo, lo cual propicia la realización de actividades productivas agropecuarias, forestales y pesqueras.<sup>[1]</sup>

A partir de la década de los años setenta, Tabasco comienza a ser intervenido por la industria petrolera, priorizando su desarrollo y alterando su estructura productiva al propiciar procesos acelerados de urbanización, con una clara inclinación hacia los servicios y el progresivo retroceso de los sectores primario y secundario, exceptuando a la minería petrolera, en la conformación del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE); aunado a un debilitamiento paulatino de las políticas públicas para el impulso y desarrollo del sector agrícola en el estado.

La atención de las nuevas necesidades de la población ha concentrado la inversión públi-

<sup>1</sup> SAGARPA, SEDAPOP, INIFAP, Colegio de Posgraduados, OEIDRUS-TAB, 2008. Estudios para Determinar Zonas de Alta Potencialidad de los Cultivos en el Estado De Tabasco (Informe General), Tomo I.

ca y privada en las ciudades, con el correspondiente abandono del campo, agudizando así la injusta distribución de la riqueza, con su secuela de pobreza y marginación.

Actualmente, el sector primario en el estado encara diversas debilidades que retrasan el progreso del campo, tales como: una inadecuada aplicación de los recursos presupuestales, cobertura limitada en programas de asistencia técnica y capacitación, ambigua vinculación con instituciones académicas y de investigación, desconocimiento por parte de los pequeños productores sobre el uso potencial del suelo, la organización y encadenamiento de la producción, entre otras. Existen amenazas que ponen en riesgo el desarrollo sostenido del sector: un deficiente control sanitario, insuficientes e inadecuadas vías de comercialización, escasas fuentes de financiamiento, desastres climatológicos y la inseguridad prevaleciente en el campo.

## APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS

Por su ubicación geográfica, la escasa elevación con respecto al mar y su colindancia con el margen sur del Golfo de México, Tabasco desarrolla un clima cálido en una zona tropical donde la precipitación es provocada en su mayoría por masas de aire marítimas.

El estado registra la mayor precipitación promedio anual a nivel nacional con 2 mil



## ► DIAGNÓSTICO

432.7 mm <sup>[2]</sup> misma que afecta la producción de los cultivos cíclicos y perennes, que también se ven afectados por periodos de secas. <sup>[3]</sup>

La distribución de las precipitaciones durante el año se concentra en la parte interior de la llanura tabasqueña y hacia la parte serrana, delimitando así a la costa como la zona más seca de la entidad. En la región marcan la siembra de los cultivos tres épocas conocidas regionalmente como: “la seca, el temporal y los nortes”.

La temperatura promedio que se registra para el estado fluctúa entre los 24° y 28°C. La máxima se registra en mayo, antes de la estación lluviosa y del solsticio de verano, con un valor medio de 28 a 30°C, en tanto que la media más baja se presenta en enero con un valor entre 21 y 25°C. Se distribuyen a lo largo de la costa las temperaturas más altas, y las más bajas se presentan en las zonas serranas.

Tabasco es el estado donde se localiza la red hidrológica más compleja del país; en nuestro territorio se sitúan dos de los ríos más importantes a nivel nacional: el Mezcala-Grijalva y el Usumacinta. El primero, tiene una longitud de 766 kilómetros, una cuenca de 56 mil 267 km<sup>2</sup> y un escurrimiento de 46 mil 805 millones de m<sup>3</sup> al año; y el segundo una longitud de 520 kilómetros, una cuenca de 74 mil 586 km<sup>2</sup> y un escurrimiento de 58 mil 395 millones de m<sup>3</sup> por año.<sup>[4]</sup>

<sup>2</sup> Comisión Nacional del Agua, 2005. Servicio Meteorológico Nacional (SMN)

<sup>3</sup> Escudero, A.B.L. 2007. Caracterización de la sequía en el Estado de Tabasco México. Tesis. Maestría en Ciencias Colegio de Postgraduados Campus Tabasco. 126 p.

<sup>4</sup>SAGARPA, SEDAPOP, INIFAP, Colegio de Posgraduados, OEI-DRUSTAB, 2008. Estudios para Determinar Zonas de Alta Potencialidad de los Cultivos en el Estado de Tabasco (Informe General), Tomo I.

En México el promedio de lluvias es de 1.5 billones de m<sup>3</sup>, de los cuales escurre a los ríos la cuarta parte, es decir 410 mil millones de m<sup>3</sup>; por lo tanto, se considera que aproximadamente una tercera parte de las aguas superficiales que escurren en el país lo hacen por Tabasco. La superficie territorial que ocupan: lagunas interiores, litorales, lagos, ríos y arroyos, se estima en 419 mil 238 ha, las cuales representan el 17% de la superficie de la entidad.<sup>[5]</sup>

El territorio del estado es recurrentemente afectado por periodos de estiaje y precipitaciones extremas, resultado de las variables e impredecibles condiciones climatológicas que provocan perturbaciones en las actividades del campo, afectando el patrimonio productivo y la capitalización de la gente, provocando la migración del campo a la ciudad. Del total de la superficie el 40.4% (1 millón 007 mil 400 ha.) son terrenos inundados o inundables y únicamente el 59.16% (1 millón 459 mil 299 ha.) son terrenos con potencial para ser utilizados con fines agropecuarios durante todo el año<sup>[6]</sup>.

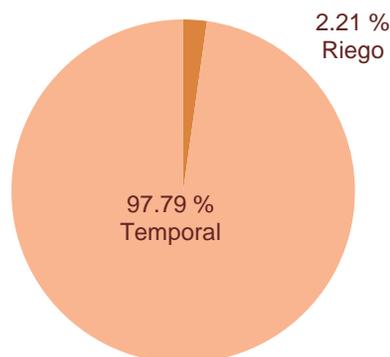
En los meses de septiembre y noviembre se alcanzan los máximos niveles de agua, causando inundaciones. En la Chontalpa y Centro, prácticamente ninguna unidad de producción se ha librado de los efectos de las inundaciones, sobre todo en los terrenos bajos que se han visto con mayor nivel de agua que lo habitual. Estas afectaciones han generado pérdida de valor de la tierra, es decir, los ranchos ganaderos o agrícolas valen menos por unidad de superficie que antes del 2007. Además, durante las épocas de inundaciones los ganaderos movilizan sus animales hacia áreas más altas, lo que reduce la rentabilidad de la actividad y en el

<sup>5</sup> Ídem

<sup>6</sup> Ídem

caso de la agricultura la pérdida de la cosecha.

**Gráfico 1. Modalidad de Siembra**



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012

En contraparte, el cambio climático ha acentuado sus efectos en la zona de los ríos; las sequías recurrentes han marginado el desempeño de la actividad agropecuaria, ya que durante los meses de marzo a mayo las lluvias se ausentan y en algunos años paralizan la actividad, incluso la llevan a un retroceso.

En 2012, el aprovechamiento de la disponibilidad de agua mediante la modalidad de riego representó apenas el 2.21% del total de la superficie utilizada en la actividad agrícola.

## CAPACIDAD, VOCACIÓN Y OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS

### Agricultura

La agricultura es una actividad estratégica que por su efecto multiplicador fortalece la seguridad alimentaria y contribuye al desarrollo regional sustentable.

Por ello, se requiere impulsar prácticas agrícolas con una visión de producción, productividad, rentabilidad y competitividad, que también sean participativas e incorporen el manejo sustentable.

Por sus recursos naturales, condiciones de suelo y clima, Tabasco es una de las entidades en el sureste mexicano que dispone de mayores posibilidades de progreso en el ámbito agropecuario.

La producción agrícola en 2012 representó un ingreso de 5 mil 564 millones 894 mil pesos <sup>[7]</sup>. Sin embargo, la economía agrícola se sustenta básicamente en cuatro cultivos que representan cerca del 79% del valor total de la producción, según su grado de importancia: plátano (32.12%), caña de azúcar (19.82%), maíz grano (13.80%) y cacao (13.23%)<sup>[8]</sup>.

**Gráfico 2. Participación de los principales productos agrícolas**



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

La dependencia del sector en sólo cuatro cultivos representa un riesgo latente de pérdida de divisas y empleos, tal es el caso del cultivo de caña de azúcar, la cual en los últimos años ha sufrido problemas de comercialización, impactando negativamente la economía de los productores. Igualmente importantes son los cultivos de cítricos y del cacao, los cuales son amenazados por enfermedades, por lo que es necesario llevar a cabo un estricto control fitosanitario dentro de los límites de la demarcación del estado.

<sup>7</sup> SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

<sup>8</sup> Ídem

**Cuadro 1. Principales cultivos en el estado por valor de la producción**

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Co-sechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	% Valor
1 PLATANO	10,719.02	10,719.02	554,373.64	51.72	3,224.63	1,787,650.51	32.12
2 CAÑA DE AZUCAR	29,112.00	28,705.00	1,780,551.01	62.03	619.30	1,102,687.99	19.82
3 MAIZ GRANO	94,480.00	92,855.00	181,556.66	1.96	4,229.40	767,876.65	13.80
4 CACAO	41,027.58	41,027.58	18,339.74	0.45	40,134.94	736,064.38	13.23
5 NARANJA	8,133.34	8,133.34	77,925.70	9.58	2,110.38	164,453.15	2.96
6 HULE HEVEA	4,252.56	4,200.56	9,722.80	2.32	15,478.66	150,495.96	2.70
7 PIÑA	1,396.00	1,396.00	47,505.50	34.03	2,931.90	139,281.53	2.50
8 PALMA DE ACEITE	4,354.33	4,142.58	66,188.83	15.98	1,782.30	117,968.67	2.12
9 LIMON	7,171.32	7,167.57	84,106.40	11.73	1,217.65	102,412.23	1.84
10 CHILE VERDE	1,144.00	1,134.00	6,694.69	5.90	12,591.46	84,295.94	1.51

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

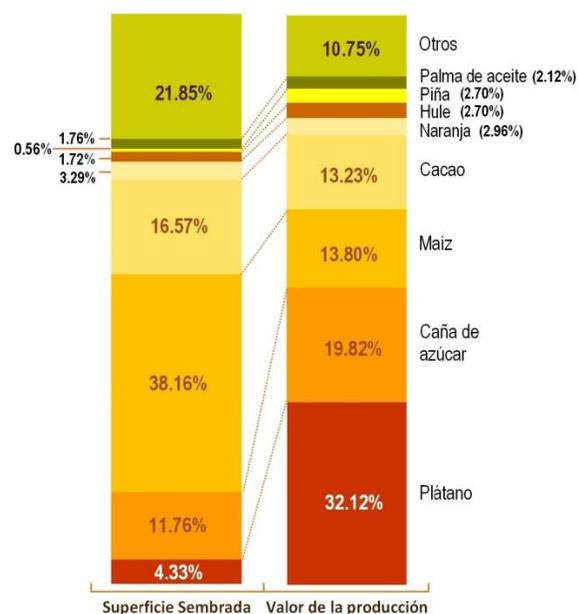
Además, se puede identificar cómo algunos cultivos son más rentables que otros; por una parte, en el caso del plátano requiere una superficie sembrada poco extendida y genera un valor de producción relativamente alto; el caso contrario lo presenta el maíz, se utiliza el 38.16% de la superficie sembrada y solamente generó el 13.80% del valor de la producción en el 2012.

Por otra parte, el constante incremento en los precios de los alimentos básicos, a pesar de ser factor determinante que incrementa la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición, presenta una oportunidad para estimular la inversión a largo plazo en la agricultura, lo cual podría contribuir a la seguridad alimentaria gradual y sostenible a más largo plazo<sup>9</sup>.

El reto para el productor tabasqueño es aplicar nuevas prácticas de producción que

permitan mejores rendimientos por unidad de superficie, así como explorar nuevos cultivos con potencial productivo en la zona, que generen mejores ingresos diversificándolas actividades en el subsector.

**Gráfico 3. Participación de los principales productos agrícolas**



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

<sup>9</sup> FAO. Tendencias recientes en los precios mundiales de los productos alimenticios básicos, 2011.

Los bajos rendimientos de los cultivos son en gran medida, resultado de la falta de recursos para la correcta aplicación de los paquetes tecnológicos recomendados para cada uno de los cultivos. Es importante resaltar que en algunos de ellos la superficie establecida disminuyó su producción por ser susceptibles a plagas y enfermedades, además de existir plantaciones viejas. Actualmente con los avances técnicos se dispone de variedades resistentes a dichos factores, con las cuales se puede recuperar e incrementar la superficie, tomando en cuenta el potencial productivo del estado.

Por lo tanto, la zonificación de cultivos es el principio de una agricultura sustentable, ya que permite identificar dónde la productividad de los mismos es agroecológicamente posible y rentable.

Entre las alternativas para el desarrollo de los productores se encuentran: la compactación de áreas para un mismo cultivo, ya que se facilitan todos los procesos involucrados en la producción, acopio, transformación, comercialización y adquisición de insumos; y la introducción de cultivos intercalados de mayor rentabilidad y con demanda en el mercado.

Tabasco se inserta en el contexto nacional mediante el modelo de agricultura de plantación tropical, integrada al mercado internacional en la producción y exportación de plátano, caña de azúcar, cacao, piña y cítricos.



En la entidad la superficie sembrada ha disminuido en un 20% desde el año 2000, periodo en que se presentó el máximo histórico alcanzado; para 2012, contaba con una superficie sembrada de 247 mil 571 ha., de las cuales los cultivos perennes ocupaban el 51.2% (126 mil 713.15 ha.), y los cultivos de ciclo cortos 48.8% (120 mil 858.5 ha.) generando aproximadamente 2 millones 960 mil 841 toneladas de producción.<sup>[10]</sup>

La agricultura exhibe múltiples carencias y problemas estructurales, se identifica un bajo nivel de capitalización de las unidades de producción; la prevalencia de minifundios representa una debilidad ya que la superficie parcelada promedio fluctúa entre 10 y 15 hectáreas, en comparación con Baja California donde el promedio es de 85 hectáreas<sup>[11]</sup>. No se ha enfatizado de manera suficiente la generación de nuevas estructuras de organización, esto repercute en que los agricultores no obtengan suficientes ingresos, en una disminución en su capacidad de subsistir y en la necesidad de adquirir algún tipo de subsidio.

Los componentes social y cultural también afectan de manera importante la posibilidad de un desarrollo en el campo, el cambio debe reflejarse en programas de desarrollo social y humano que desechen el concepto asistencialista. Se requiere de conocimiento y no de subsidios, incorporar nuevos modelos que rompan inercias y den a los productores las herramientas para adoptar prácticas culturales tales como: sembrar en la época adecuada con la profundidad y espaciamiento correcto; seguir las recomendaciones agronómicas de rotación de cultivos para ser menos vulnerables a plagas y enfermedades.

<sup>10</sup> SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

<sup>11</sup> Artís G. (1997, p.4). Minifundio y fraccionamiento de la tierra ejidal parcelada. Registro Agrario Nacional.

Se debe considerar que ante la influencia inalterable de la globalización, tendrá éxito en la competencia internacional solamente el agricultor que llegue al mercado con un producto de excelente calidad, producido a bajo costo por kilo, dentro de un esquema de economía de escala, ya que uno de los problemas es la falta de capacidad de producción en volumen que satisfaga la demanda del mercado.

El rescate de la agricultura tabasqueña implica impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad, promoviendo la tecnificación de las unidades de producción y el uso sustentable del agua, considerando el impacto de los fenómenos climáticos, que ha obstaculizado a los productores realizar una planeación e inversión en sus cultivos a largo plazo.

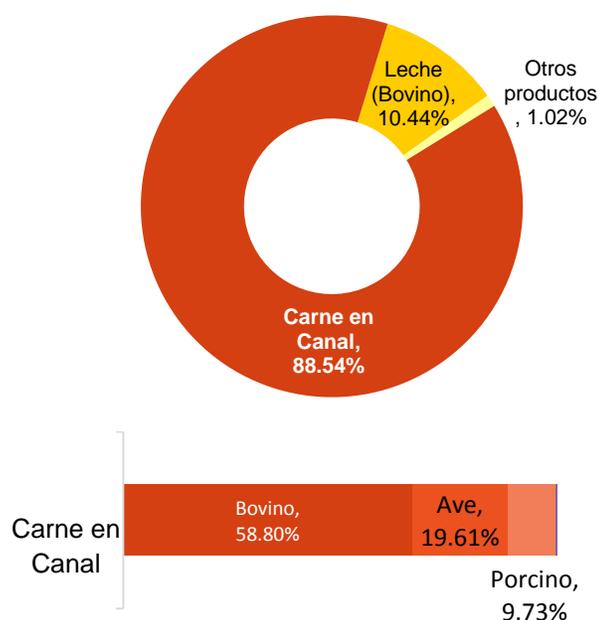
### Ganadería

En Tabasco, el valor de la producción pecuaria alcanzó en 2012 un total de 8 mil 179 millones 164 mil pesos, predominando la producción de ganado bovino, tanto en canal como en pie, que representó el 64% de este valor, esta actividad se practica en un millón 665 mil hectáreas que representan el 67% de la superficie estatal y poco más del 82% de la superficie dedicada al sector primario, cuenta con un registro aproximado de un millón 512 mil cabezas de ganado. En ese mismo año se alcanzó una producción de 70.3 mil toneladas de carne en canal, en comparación, entre el 2007 y 2012 se observa el esfuerzo de los productores incrementándose en un 16% la producción, que representa el 3.87% de la producción nacional, ubicándonos en noveno lugar.<sup>[12]</sup>

La industria lechera y su transformación a derivados presentan un significativo deterio-

ro, de 2006 a 2011 la producción de la primera sufrió un descenso del 12%, presentando en 2012 una ligera recuperación.

Gráfico 4. Participación en el valor de la producción pecuaria



Nota: El valor de la carne en canal, incluye el valor de ganado en pie.  
Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

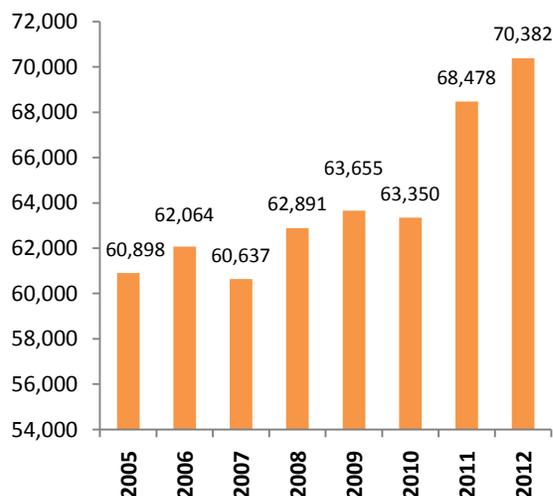
En términos relativos, el 85% de la producción de carne se produce en pastoreo extensivo, el 10% en pastoreo semi-intensivo y solamente el 5% se obtiene de la engorda en corral.<sup>[13]</sup> Lo anterior por el alto costo de la infraestructura de corrales y la manutención a base de granos que se encarecen cada vez más por la alta demanda para la elaboración de biocombustibles. Actualmente, se cuenta con una ganadería de buena calidad genética para la producción de carne y leche, integrada principalmente por las razas: Cebú, Suizo y sus cruzamientos. En menor escala se tienen ganaderías con aptitudes cárnicas: Simmental, Charolais, Simbrah y

<sup>12</sup> SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

<sup>13</sup> Frigorífico y Empacadora de Tabasco, S.A. de C.V. Registros Administrativos 2012.

Charbray, entre otros; y orientadas a la producción de leche: Taurindicus y Holando Cebú, entre otros, las cuales abastecen el mercado local, la industria lechera y quesera, principalmente.

**Gráfico 5. Producción de carne en canal bovino (toneladas)**

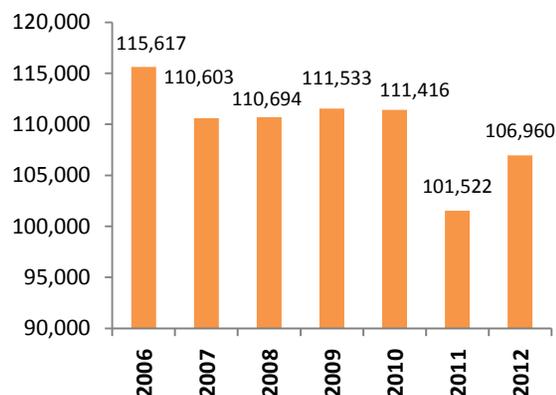


Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

La ovinocultura ha tenido un desarrollo importante en años recientes, con razas como: Pelibuey, Khatadin, Dorper, Black Belly, contando con un inventario de 73 mil 104 cabezas.<sup>[14]</sup>

La alimentación del ganado que generalmente es de tipo extensivo en praderas, se ha mejorado gracias a la introducción de especies de pastos inducidos, permitiendo el pastoreo semi-intensivo e intensivo, completándose estos sistemas con estrategias como la división en pequeñas áreas de pastoreo con cercos convencionales y cercos eléctricos, lo que permite el aumento de la carga animal y un mejor manejo del forraje.

**Gráfico 6. Producción de leche (miles de litros)**



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

Es necesaria una vinculación efectiva entre las instituciones de educación e investigación, la iniciativa privada y los productores ganaderos que permita acercar a los pequeños productores a las nuevas tecnologías para alcanzar una ganadería que pueda innovar en procesos de producción de leche y carne.

En materia de programas de asistencia técnica y capacitación, estos están sumergidos en una serie de requisitos y formatos innecesarios, ocasionando que los asesores técnicos se distraigan y no brinden una adecuada atención a los productores ganaderos.

Los canales de comercialización para la carne en el estado fueron por muchos años: el Frigorífico, los rastros municipales y los postes de las rancherías, y en menor grado la salida de ganado a otras entidades del país.

Actualmente, una de las debilidades de la ganadería está en el comercio de carne y leche, ya que al disminuir la capacidad de la Unión Ganadera en la matanza de bovinos y cerrar sus puertas en el procesamiento de lácteos, otras empresas han aumentado su

<sup>14</sup> INEGI. Censo Agropecuario 2007

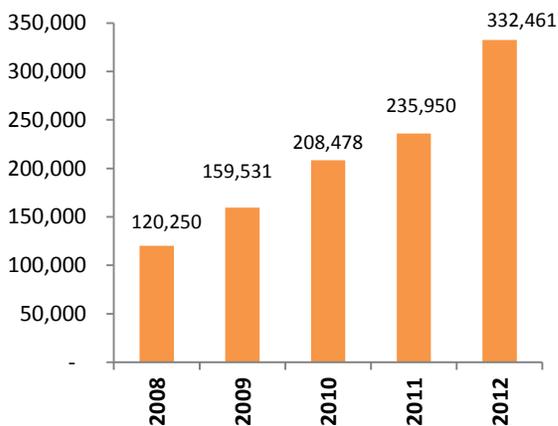
➤ DIAGNÓSTICO

participación, generando importantes cambios en la dinámica del mercado local.

En el estado hay 52 mil 969 productores ganaderos, de los cuales el 54.7% son de baja escala o subsistencia, poseen entre 1 y 20 cabezas y participan con el 15% de la producción; estos productores ganaderos complementan su ingreso con otras actividades tales como: la agricultura y cría de animales de traspatio (borregos, cerdos y aves de corral) y en algunos casos trabajan de jornaleros en otras unidades productivas. Siendo los más vulnerables migran a la ciudad al no existir oportunidades de crecimiento, por lo tanto requieren de mayor orientación y dirección sobre el que hacer con las actividades de traspatio a fin de convertirla en una actividad sustentable.

Por una parte los municipios que mayor número de productores presentan en este estrato son: Centro, Huimanguillo, Centla, Nacajuca y Macuspana, por ello es necesario diseñar programas con enfoque social productivo, como el microcrédito.

**Gráfico 7. Salida de cabezas de ganado del Estado de Tabasco**



Fuente: SEDAFOP. Casetas de control fitozoosanitarias, 2008-2012.

Por otra parte, la mayor participación en la producción (50.84%) proviene de aquellos

productores que tienen de 21 a 120 cabezas de ganado y sólo el 5.3% de los productores tienen de 121 cabezas en adelante, aportando el 34.16% de la producción estatal por el nivel económico y tecnológico.



A partir de la suspensión de la Ley Cool en el año 2012, (COOL “Country Of Origin Labeling” por sus siglas en Inglés) se abrió una ventana de oportunidad para la venta de becerros en pie hacia los Estados Unidos de América, proveedores mexicanos que tienen sus corrales en el norte de la República Mexicana ven al sureste como un proveedor natural para aprovechar esta oportunidad en la expansión de la demanda, así lo sugieren las estadísticas de la delegación local de la SAGARPA, que registra en 2012 la salida de más de 300 mil cabezas de ganado, cifra que muestra una tendencia a la alza<sup>15</sup>.

La salida de ganado presenta un crecimiento sostenido en los últimos 5 años, al pasar de una salida neta de 120 mil 250 cabezas en 2008 a 332 mil 461 en 2012, es decir, un incremento del 176%.

Con la salida de becerras y novillonas el hato ganadero se ha envejecido y en un futuro inmediato habrá una baja en la producción de becerros, que afectará a los productores

<sup>15</sup> SEDAFOP, Registros de casetas de control fitozoosanitarias, 2008-2012.

de bajos ingresos que son quienes venden y se quedan con un ganado improductivo.

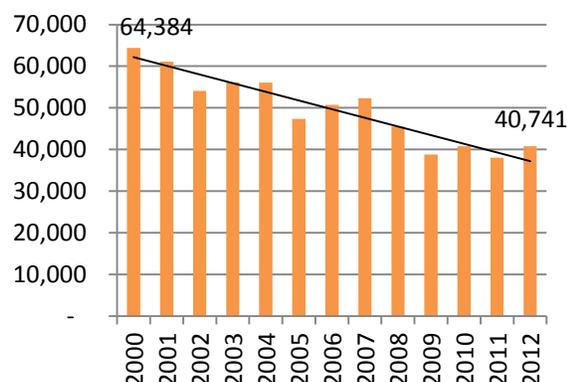
Finalmente entre las amenazas al desarrollo del subsector, además de las inundaciones recurrentes prevalece un ambiente de inseguridad en las zonas rurales y los caminos de la entidad, lo cual ha afectado enormemente a la producción agropecuaria, los productores han sufrido: secuestros, robos, extorsiones, asaltos a mano armada, etcétera, ocasionando que muchos abandonen sus actividades y sus propiedades.

### Pesca

La importancia de la pesca está ligada a la gran riqueza del recurso hidrobiológico con que cuenta el estado, constituida por más de 700 mil hectáreas conformadas por: 80 mil hectáreas de lagunas permanentes, 450 mil hectáreas de humedales, 150 mil hectáreas de áreas inundables y 29 mil 800 hectáreas de lagunas costeras, además de 11 mil km<sup>2</sup> de plataforma continental <sup>[16]</sup>, así como: gran diversidad de especies acuáticas, condiciones climáticas adecuadas todo el año para la realización de actividades productivas, numerosas organizaciones de pescadores y acuicultores con experiencia y condiciones geográficas excelentes para detonar toda esa gran riqueza natural.

El subsector pesquero y acuícola tiene un gran potencial para generar un desarrollo económico sostenido y sustentable; además de contribuir socialmente al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la creación de empleos.

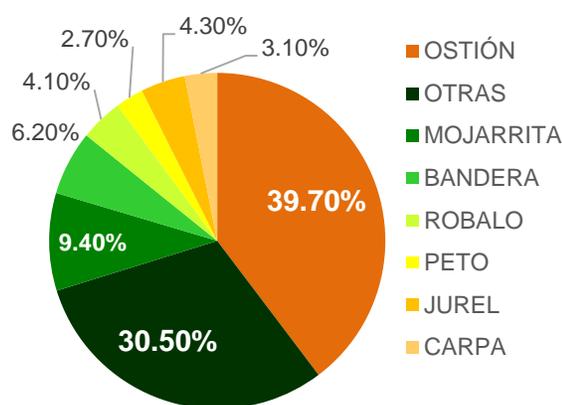
Gráfico 8. Producción pesquera de la entidad (peso vivo en toneladas)



Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca 2000-2012.

En lo que respecta a la captura, a principios de 2011 se contaba con un total de 13 mil 186 pescadores registrados <sup>[17]</sup>, integrados en 437 unidades económicas, de las cuales el número de agrupaciones y de afiliados se ha mantenido estable en los últimos años. Los grupos sociales son los más numerosos, comprenden aproximadamente 9 mil 852 pescadores <sup>[18]</sup>, lo que representa el 75% de la población pesquera que opera con registro.

Gráfico 9. Participación de los principales productos



Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca 2012

<sup>17</sup> SAGARPA, CONAPESCA.

<sup>18</sup> Incluye las Sociedades cooperativas y S.S.S. (Sociedades en Solidaridad Social)

<sup>16</sup> CONAGUA, Informe del Plan Hídrico Integral de Tabasco.

**Cuadro 2. Serie histórica de la producción pesquera de la entidad (peso vivo en toneladas)**

ESPECIE / AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
OSTIÓN	24,823	22,123	20,814	20,765	21,456	16,391	19,600	20,053	17,173	16,171	16,908	12,998	16,161
MOJARRA	11,675	12,748	7,290	5,715	6,150	4,530	4,759	6,335	3,774	3,972	3,082	3,487	3,840
ROBALO	1,406	1,869	2,128	2,890	2,831	2,880	2,946	3,311	2,158	1,712	1,661	1,649	1,685
BANDERA	3,583	3,811	3,545	3,662	2,859	2,861	2,917	2,006	2,124	1,631	2,400	2,621	2,517
PETO	1,272	1,219	1,973	1,726	2,300	2,041	2,190	1,511	2,003	1,292	1,308	905	1,095
JUREL	1,100	1,278	1,355	1,779	1,378	1,226	1,843	1,352	1,368	1,247	1,660	2,111	1,755
CARPA	1,075	1,559	1,409	1,407	858	766	861	1,267	1,253	1,050	1,025	908	1,276
OTRAS	19,450	16,493	15,586	18,191	18,193	16,611	15,575	16,512	15,692	11,678	12,729	13,319	12,412
<b>TOTAL</b>	<b>64,384</b>	<b>61,101</b>	<b>54,100</b>	<b>56,135</b>	<b>56,025</b>	<b>47,307</b>	<b>50,692</b>	<b>52,346</b>	<b>45,544</b>	<b>38,754</b>	<b>40,773</b>	<b>37,998</b>	<b>40,741</b>

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca 2000-2012.

Es de señalar que el número de pescadores es mayor a la cifra anterior, la población económicamente activa dedicada a la pesca registra 22 mil personas; es decir, existen 8 mil 800 pescadores libres<sup>[19]</sup>. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por cada empleo directo en las actividades pesqueras existen por lo menos 2 o más indirectos, significando una dependencia económica de 57 mil personas aproximadamente.

Además, se cuenta con una flota pesquera de 6 mil 115 embarcaciones registradas que en su conjunto se dedican principalmente a la pesca ribereña y de aguas interiores; no se contabilizan aquellas pertenecientes a los llamados pescadores libres. En la actualidad, el esfuerzo pesquero registrado es de 700 permisos de pesca comercial que autorizan a embarcaciones menores<sup>[20]</sup>.

La composición de la producción pesquera en el estado (captura y acuicultura) se basa

principalmente en la extracción del ostión y la mojarra, que juntas sumó en el 2012 el 49% del volumen total.

La producción pesquera ha mostrado un comportamiento hacia la baja en sus volúmenes desde el 2000, año en que se logró el máximo tonelaje histórico de 64 mil 384 toneladas; para el 2012 la producción fue de tan sólo 40 mil 741 toneladas, cifra equivalente a las registradas desde la década de los ochentas.

La pesca ribereña está en graves problemas de sostenibilidad, debido a la invasión del llamado pez diablo, cuyo efecto devastador en la principal pesquería continental de la entidad queda de manifiesto en el registro histórico de captura de la tilapia, cuyo máximo de producción en el periodo de 1997 al 2012 muestra una reducción del 76%. A éste escenario se agrega un conjunto de factores tales como: sobrepesca, contaminación, modificaciones de hábitat, cambio climático, falta de tecnificación y ausencia de políticas coordinadas de regulación y fomento.

Muchas organizaciones y grupos de pescadores al buscar reconvertir su actividad de

<sup>19</sup> SEDAPOP, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Registros Internos 2012.

<sup>20</sup> SAGARPA, CONAPESCA, Permiso de Pesca Comercial, 2012.

captura por la acuícola, como una alternativa de trabajo más sustentable, se enfrentan al alto costo que tienen los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y de impacto ambiental para obtener una concesión acuícola. En general, el subsector se enfrenta a crecientes costos de producción en todos sus insumos: diésel, gasolina, alimento balanceado, servicios y electricidad.

Actualmente, a pesar de que la necesidad del conocimiento de la biodiversidad en el Estado de Tabasco es fundamental, los recursos destinados a la investigación pesquera y acuícola son insuficientes; la actividad pesquera cuenta con más de 170 especies con potencial de explotación, tanto en la zona costera como ribereña, siendo las más explotadas: ostión, mojarra, bandera, robalo, jurel, jaiba, peto y algunas de menor tonelaje como: camarón, cherna, sierra, pargo, huachinango y acamaya, entre otras.



Existen carencias de estudios biofísicos e hidrológicos de la zona costera, de aspectos de ordenamiento ecológico y cambio de uso de suelo, estudios asociados a la explotación petrolera y contaminación de cuerpos de agua; asimismo, otro aspecto importante es el relacionado con el cambio climático, que pudiera tener efectos en la actividad acuícola y pesquera, y que debe ser investigado a fin de desarrollar estrategias aplicables a la actividad.

Ante esta problemática, surge la necesidad de contar con un Centro Regional de Investigación especializado en recursos pesqueros y acuícolas, ya que es fundamental realizar investigaciones para el desarrollo de tecnologías alternas de producción que promuevan el manejo sustentable de los recursos.

En el año 2012, la participación total de la acuicultura en el volumen de producción pesquera estatal fue de 16 mil 804 toneladas que representó el 48% del total. Las especies que componen la producción acuacultural son: el ostión con 12 mil 998 toneladas, la mojarra, fundamentalmente tilapia, con 3 mil 605 y el camarón con 201 toneladas.

Por otra parte, existen 207 granjas piscícolas registradas, con una superficie productiva instalada de 95 hectáreas, con una producción anual de menos de 500 toneladas; por ello habrá que mejorar este rendimiento. Para la operación de estas unidades de producción, se cuenta con 12 granjas activas, públicas y privadas, de reproducción de tilapia y seis de crías de pejelagarto.

Para la camaronicultura se cuenta con 43 granjas de las cuales 33 se encuentran activas en la producción de Camarón blanco del Pacífico, en una superficie de poco más de 200 hectáreas, en las que es posible realizar hasta tres ciclos de producción por año; sin embargo, la producción registrada de este cultivo ha llegado a 161 toneladas en 2012, lo que resulta en un promedio de 805 kilogramos por hectárea, cifra inferior al potencial productivo de esta técnica<sup>[21]</sup>.

En cuanto al ostión, en el 2012 el estado produjo el 36% del total nacional, representando el segundo lugar en importancia. A la fecha se cuenta con 24 granjas en las que se cultiva este molusco con la técnica inten-

<sup>21</sup> Delegación CONAPESCA Tabasco, Registros administrativos, 2012.

siva de suspensión, en una superficie total de 25 hectáreas; sin embargo, la mayor parte se obtiene a través de la ostricultura extensiva, consistente básicamente en repoblaciones de los bancos naturales. En 2013, inició operaciones un laboratorio de larvas de ostión, con lo que se coadyuva al fortalecimiento de esta actividad no solo en la entidad, sino también se destina parte de la producción a los estados de Veracruz y Tamaulipas.



Habrá que fomentar la acuicultura con acciones de financiamiento, apoyos de equipamiento, infraestructura, capacitación, innovación tecnológica y estudios específicos.

En el tema de la maricultura, nuestros litorales tienen condiciones oceanográficas mejorables, además de temperaturas, profundidad, disponibilidad de nutrientes, salinidad, oxígeno disuelto y un gran número de organizaciones pesqueras de escama marina; esta actividad puede ser una opción de negocio viable y rentable para la diversificación de la actividad productiva.

Tabasco siempre ha sido una entidad exportadora de productos pesqueros; aproximadamente el 70% del volumen total anual de la captura se expende a los mercados regional y nacional. La comercialización actual sigue estando basada en la simple compra del transportista al productor, para que el

primero lo venda en el Distrito Federal, principalmente en el mercado de La Viga y en las plazas intermedias; el 30% restante que se queda en la entidad es la captura pesquera continental y del sistema estuarino, la cual es aprovechada por el consumidor local. El consumo per cápita en la entidad, en el 2010, fue de 18.1 kilogramos por habitante (kg/hab.), en comparación al nacional que fue de 12.8 kg/hab.

La infraestructura pesquera existente es deficiente; los puertos pesqueros no cuentan con los servicios básicos, las obras de protección están deterioradas; los canales de navegación en la desembocadura de ríos se encuentran azolvados; y en cuanto al equipamiento, la red de frío y la infraestructura existente es obsoleta e insuficiente.

La inversión actual al subsector pesquero es mínima, proviene de recursos convenidos entre los tres órdenes de gobierno e inversiones privadas, las cuales son insuficientes para impactar de manera relevante en la actividad. A nivel nacional existen fuentes de financiamiento para el subsector pesquero, entre las que se encuentran: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) – Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y Financiera Rural, cuya presencia es mayor en la entidad.

A pesar de la existencia de mecanismos, programas y estructuras financieras diseñadas para la actividad, estas no operan para la pesca debido a que es considerada como actividad de alto riesgo y porque el sistema de aplicación de los créditos es inadecuado; por otro lado, existe financiamiento de la banca comercial con costos financieros excesivamente altos, lo que inhibe su utilización.

**Cuadro 3. Financiamiento al sector pesquero por FIRA-FOPESCA 2002 – 2011 (millones de pesos)**

Año	Nacional	Tabasco
2002	1,582.9	9.4
2003	1,575.4	3.1
2004	3,040.9	-
2005	3,928.0	12.9
2006	3,690.3	0.4
2007	3,154.9	-
2008	3,283.4	3.3
2009	3,331.7	0.5
2010	3,407.5	0.9
2011	3,933.4	10.6

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca 2011

Un aspecto que se debe resaltar es la creación del Fondo de Reconversión Pesquera del Golfo de México (FIFOPESCA) de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el cual fue aprobado a mediados de 2004 y se le asignaron 140 millones de pesos para su operación, con el objetivo de promover el desarrollo de las actividades acuícolas, dirigido a pescadores afectados por el acuerdo 117; sin embargo, su efectividad ha sido limitada.

### Desarrollo Forestal

El subsector forestal permaneció durante los últimos 40 años subordinado a la ganadería y la agricultura; hoy resalta la creciente participación ciudadana en tareas de fomento, protección y conservación forestal así como en proyectos de desarrollo forestal y servicios ambientales; gracias a ello se ha incrementado la demanda en los 5 viveros del estado, los cuales tienen una capacidad de producción anual de 3.5 millones de plantas.

La actividad forestal debe establecerse como un subsector estratégico en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo económico, ya que las condiciones naturales lo hacen factible para impulsar de forma com-

petitiva la producción maderable y desarrollar una industria que contribuya a generar empleos. Se registran 22 mil hectáreas de plantaciones forestales comerciales; sin embargo, no se ha logrado mantener una producción constante anual, debido a la corta edad promedio de las plantaciones y una industria incipiente; de superar estas condiciones, se contribuiría a reducir el déficit comercial nacional en celulosa y maderables.



La vegetación forestal se presenta en áreas pequeñas y dispersas, con algún grado de perturbación y con tendencia a desaparecer, lo que favorece la pérdida de suelo por escorrentías, provocando erosión y asolvamiento de los ríos y lagunas, identificando la parte media y alta de la cuenca Grijalva – Usumacinta como la más afectada por el uso irracional de sus recursos, lo que nos lleva a determinarla zona prioritaria para desarrollar una estrategia de restauración y conservación.

En materia de desarrollo forestal, se definió en el PLED la elaboración de un programa especial, de forma paralela a este documento, para lograr el desarrollo integral, de acuerdo a las prioridades del subsector y las actividades relacionadas con dos o más entes públicos como lo son: Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

## Desarrollo Rural

En el medio rural se encuentran una gama de actividades productivas, que no únicamente incluyen a las actividades agropecuarias, sino también considera todas las que producen riqueza y dan paso a la generación de nuevas opciones y oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos. No obstante, continúan prevaleciendo contrastes, desequilibrios y diferencias marcadas entre los habitantes del área rural.

Sobresalen en el estado dos grupos de productores: en primer lugar los dedicados a las actividades del sector en pequeña escala, en forma desarticulada y desorganizada, cuyas actividades productivas son básicamente para el autoconsumo, localizándose en comunidades de alto y muy alto nivel de marginación, con escaso patrimonio productivo, condiciones de producción muy débiles, difícil acceso a oportunidades y la falta de expectativas para mejorar su vida, situación que les obliga a buscar fuentes de ingresos adicionales y oportunidades lejos de su entorno.

En el otro extremo se ubican los organizados y orientados al mercado, sobresaliendo el gremio platanero, así como los sistemas producto piña y cítricos; en este mismo grupo se ubican los ganaderos, los productores de cacao, copra, palma de aceite y hule, principalmente.

El rescate y la consolidación de una economía integrada exigen la convivencia productiva y social de todos los integrantes del medio rural para estar en condiciones de ingresar a los mercados.

En el medio rural las necesidades básicas de las familias son cada vez más difíciles de atender, dada la insuficiencia de recursos disponibles que se ven agudizadas por las vicisitudes de la naturaleza, obligando a

buscar nuevas formas productivas y cultivos alternos que les permitan sortear su condición.

Aunado a ello, la fragmentación y dispersión de la población rural eleva los costos de transporte, reduce la calidad de los servicios públicos y fomenta la producción para el autoconsumo.

Por lo anterior, se considera necesaria la sostenibilidad de una producción organizada que garantice la seguridad alimentaria para mejorar las condiciones y oportunidades de los habitantes de las zonas rurales, mediante el desarrollo de sus habilidades y capacidades.

La situación anterior se presenta con más dureza en 1 mil 474 localidades distribuidas en todos los municipios del estado; en 2010, el 72% de las comunidades registradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) fue definido como de alta y muy alta marginación, es decir, las más desprotegidas y necesitadas de apoyos para subsistir, que son hoy el asiento del 32% de la población<sup>[22]</sup>.

Además de la necesidad de formular y fomentar proyectos productivos que detonen en el corto plazo la reactivación del campo tabasqueño, se requiere que el Gobierno del Estado contribuya recuperando e incrementando en lo posible los niveles de inversión productiva que aseguren el crecimiento y la generación de más empleos, como una primera medida de política para el campo de resarcimiento del deterioro de la actividad productiva y de los niveles de vida de los productores rurales.

Como estrategia de desarrollo rural, en el PLED se consideró la elaboración de un

<sup>22</sup> CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

programa especial paralelo al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, que permita identificar las necesidades del subsector y formular políticas públicas y de gobierno para el fomento del desarrollo integral en las comunidades y el bienestar de sus familias.

### ACCIONES TRASVERSALES

Con el fin de elevar la eficiencia de la estructura y los procesos operativos, en atención de las demandas de las unidades de producción agropecuarias, es importante implementar acciones transversales al interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, de manera coordinada en materia de comercialización, acuerdos de coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, financiamiento, seguros y fideicomisos; sanidad e inocuidad alimentaria; capacitación y asistencia técnica; y en acciones regionales que permitan avanzar en forma integral para atender paralelamente las necesidades de cada subsector.

La gestión de los recursos económicos debe considerar los problemas que enfrenta el sector, trabajando con el firme propósito de reactivar el aparato productivo, de manera que permita generar empleos y bienestar para la gente del campo, actuando decididamente con la finalidad de producir en forma competitiva y sustentable respecto al uso de los recursos naturales, identificando las estrategias que posibiliten la comercialización eficaz de los productos del sector.

### Acuerdos

Una de las principales dificultades del sector es la sobrefacturación y tarifas excesivas de energía eléctrica que cobra la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que inhibe el uso de la tecnología y el desarrollo de las unidades de producción.

En relación al Acuerdo Intersecretarial 117 sobre la restricción a la navegación de embarcaciones pesqueras en zonas de actividad petrolera, que impacta la economía de los pescadores de la región, es necesario desarrollar a la acuicultura como alternativa de producción sostenible y sustentable, a través de acciones coordinadas entre los órdenes de gobierno, productores e instituciones académicas y de investigación

### Agroindustria

La agroindustria es una de las prioridades del desarrollo regional del campo de Tabasco, debido a que cuenta con las condiciones propicias para sembrar y cultivar productos primarios. Sin embargo, no se dispone de la tecnología para generar valor agregado a los productos. La mayor parte de la actividad del sector se realiza en pequeñas unidades de producción con baja tecnología, incipientes niveles de agregación de valor e insuficiente organización para competir en los mercados.



La falta de políticas públicas para el fomento de agroindustrias es, sin lugar a duda, uno de los obstáculos que ha impedido su desarrollo. La agroindustria ha venido disminuyendo, afectando a los productores locales, a la economía de la región y al estado. Es necesario mejorar las condiciones del sector agropecuario, forestal y pesquero en su tránsito hacia su articulación a procesos de valor agregado más avanzados.



La agroindustria es esencial para mejorar la calidad de vida en las comunidades, dada la generación de empleos; es también uno de los factores para el desarrollo del campo, debido a que en ella coinciden el abastecimiento y el procesamiento tecnificado para agregar valor a la producción primaria.

### **Asistencia Técnica y Capacitación**

En el sector se observa baja calidad y cobertura en los servicios de asistencia técnica y capacitación. De acuerdo a los datos más recientes, en el estado se ubica el 2.2% de las unidades de producción agropecuarias y forestales del país, de las cuales el 3% cuenta con asistencia técnica, lo que posiciona al estado entre los 10 últimos lugares a nivel nacional.<sup>[23]</sup>

Esta situación representa una oportunidad para mejorar la cobertura de asistencia técnica y otros servicios o instrumentos, que deben acompañar al proceso productivo para impulsar el crecimiento y desarrollo del sector.

Respecto a la temática de asistencia técnica y capacitación, es necesario ampliarla ya que actualmente registra el 70% de sus contenidos relacionados a la producción primaria, sin embargo, en muchas ocasiones los

cuellos de botella de los sistemas de producción se encuentran en los ámbitos de financiamiento, comercialización, transformación, organización y medio ambiente.

### **Comercialización**

El sector primario enfrenta retos de diversa naturaleza, entre ellos: la falta de capacitación en materia de comercialización, la estructura de los mercados y el exceso de intermediación en este proceso, entre otros factores que provocan la reducción de los ingresos de los productores.

La mayor parte de las unidades de producción carecen de una administración comercial efectiva, que les proporcione información sobre el mercado de un modo eficiente y económico. Aunado a esto, no se cuenta con canales adecuados de distribución para los productos, ni con métodos apropiados de transporte y almacenamiento.

Además, el mercado exige establecer prácticas apropiadas de presentación de productos para ajustarse a las condiciones del mismo, en términos de métodos adecuados de empaque y embalaje.

El comercio constituye el apoyo imprescindible para la consolidación de las actividades productivas primarias y la cristalización del crecimiento agroindustrial. Para ello es necesario crear un sistema de comercialización y abasto efectivo, que responda a los requerimientos de acopio y distribución de los productos y al poder adquisitivo de la población, así como el mejoramiento de la infraestructura.

### **Financiamiento, Aseguramiento y Fideicomisos**

Se carece de políticas públicas eficaces tendientes a facilitar el acceso a esquemas de financiamiento y garantías flexibles adecua-

<sup>23</sup> INEGI, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, 2007

**Gráfico 10. Situación de Sanidad e Inocuidad**



Fuente: SEDAPOP, Dirección de Prevención y Manejo de Riesgos, 2012.

das al sector; la gran mayoría de los productores no son sujetos de crédito y sus elevados costos obstaculizan aún más el obtenerlos.

La Financiera Rural, como institución encargada de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y demás vinculadas al medio rural, no ha logrado ser detonante del sector, debido a la burocracia y las tasas de interés que se manejan, superiores en 2013 al 12%, que dificulta el acceso al crédito por parte de los productores.

En lo que respecta al aseguramiento, ante los riesgos climáticos que enfrenta la actividad del sector, principalmente los productores de escasos recursos, se ha generado la necesidad de mejorar la cobertura en la superficie sembrada y sostenerla en la población ganadera del estado. Además, se carece de aseguramiento ante los riesgos de mercado, que comprende los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización.

### Investigación Científica y Tecnológica

La investigación científica y tecnológica se va desvaneciendo en nuestro país en la medida que se desciende del norte hacia el sur, mientras que la población rural marginada y la presión por recursos naturales son más notorias.

En el sector la generación y adopción de tecnologías es baja, hace falta fortalecer los convenios de apoyo a la asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica que vinculen los servicios de extensión educativa con las organizaciones de productores.

Por lo anterior, se considera a la investigación y formación de recursos humanos como una inversión prioritaria para el desarrollo rural sustentable por lo que es necesario facilitar los procesos de investigación científica, innovación y adopción tecnológica para incrementar la productividad del campo.

## **Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

Ante los retos que presenta el sector primario para integrarse al mercado nacional e internacional, en un contexto de exigencias sanitarias y de inocuidades que permitan la movilización y comercialización de productos agropecuarios, es importante mantener vigente la homologación de las reglas zoonosológicas del estado al marco normativo y de regulación en el ámbito nacional e internacional.

En la entidad, las diversas plagas y enfermedades que afectan los sembradíos agrícolas y a la producción animal muestran su grado de dispersión y adaptabilidad a las condiciones del trópico húmedo y han provocado el bajo rendimiento de la producción agropecuaria.

Para contrarrestar sus efectos es necesario implementar campañas de prevención, protección, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como fomentar las prácticas culturales que permiten de manera natural prevenir y combatir la persistencia de enfermedades, tales como el caso de la moniliasis en el cacao que pone en riesgo hasta el 80% de la producción anual.

En el ámbito pecuario es necesario mantener la vigilancia, verificación e inspección en

los centros de sacrificio municipales y postes de matanzas rurales para garantizar la calidad sanitaria del producto destinado al consumo de la población.

Es importante avanzar en el tema de la trazabilidad, situación que posibilitará la identificación de la procedencia de los alimentos, asegurar la inocuidad y calidad de los cultivos y carnes que permitan la condición digna de la seguridad alimentaria.

### **Acciones Regionales**

Con la visión de acercar los proyectos y programas que impulsan los tres órdenes de gobierno, de tal forma que se produzca un cambio social y se garantice para las próximas generaciones las bases para el progreso, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) cuenta con cuatro delegaciones regionales, Chontalpa-Costa, Usumacinta, Sierra y Centro-Pantanos, las cuales se consideran estratégicas para reducir el tiempo y distancia de los trámites y servicios en beneficio de los productores, contribuyendo al desarrollo del campo.

El sistema administrativo de gestión regional del sector, debe funcionar como un filtro para mejorar la detección oportuna de duplicaciones de apoyos, en beneficio de los productores y del desarrollo rural sustentable.

## ESQUEMA DE TRANSVERSALIDAD SEDAPOP



# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018

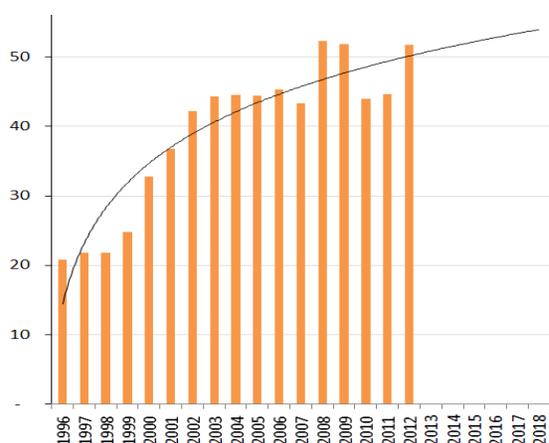


6

**PROSPECTIVA**

**A**nte las evidencias y hechos señalados en el diagnóstico, se integra a continuación una prospectiva del campo tabasqueño, con el propósito de identificar futuros escenarios deseables y planificar las acciones que produzcan los mayores beneficios económicos y sociales posibles.

**Gráfico 1. Escenario optimista de la productividad del plátano 2013-2018 (Ton/Ha)**



Fuente: SAGARPA, SIAP, 1996-2012.

Se estima un incremento en la suma total de la producción de los cultivos de plátano, cacao, palma de aceite, hule, coco, cítricos, maíz, caña de azúcar, hortalizas y arroz de hasta 15% para el 2018. Para los cultivos de plátano, maíz y cacao, el incremento se deriva principalmente de aumentos en la productividad, más que por incrementos en la superficie sembrada. En el caso del plátano, cultivo de mayor rentabilidad para el estado, se aspira a un escenario ideal, con un aumento de la producción en un 15% y en un escenario mínimo de un 5%. Se buscará aumentar el rendimiento del cacao en un 100% en aquellas superficies en las que se realice la renovación de la plantación, en relación a lo registrado en 2012 de tan solo 0.45 toneladas por hectárea.

En otros cultivos relevantes como la caña de azúcar, cítricos, coco, piña y café se plantea como reto que la superficie renovada de los mismos, junto con el cacao, alcancen las 1 mil 480 hectáreas al final del sexenio. Para la caña de azúcar se prevé que al 2018 se renueven 5 mil hectáreas; además, se contempla elevar su rendimiento entre un 5% y un 10% con respecto a 2012 (62.03 Ton/Ha) con variedades mejoradas, densidad de población acorde al paquete tecnológico y riego de auxilio; este último alcanzará las 3 mil hectáreas.

En el caso del limón que ya se exporta, se espera mantenga la tendencia positiva, ya que se cuenta con la infraestructura instalada como: bodegas, cámaras de maduración, centros de acopio, empacadoras y seleccionadoras, entre otras. Además, se renovarán 10 mil hectáreas de coco comenzando por las más seniles.

La reconversión productiva está orientada principalmente hacia los cultivos de palma de aceite y hule en terrenos antes dedicados a la actividad ganadera, con lo que se pretende incrementar la superficie establecida de los mismos en 3 mil 500 y 1 mil 500 hectáreas al año, respectivamente. La palma de aceite debe llegar a 32 mil hectáreas plantadas, con la finalidad de propiciar la llegada de una refinería en la entidad; en 2013 se registraron 12 mil 530 ha. <sup>[24]</sup>. Es necesario señalar que para abastecer la demanda de la refinería son necesarias 50 mil hectáreas del cultivo a nivel regional.

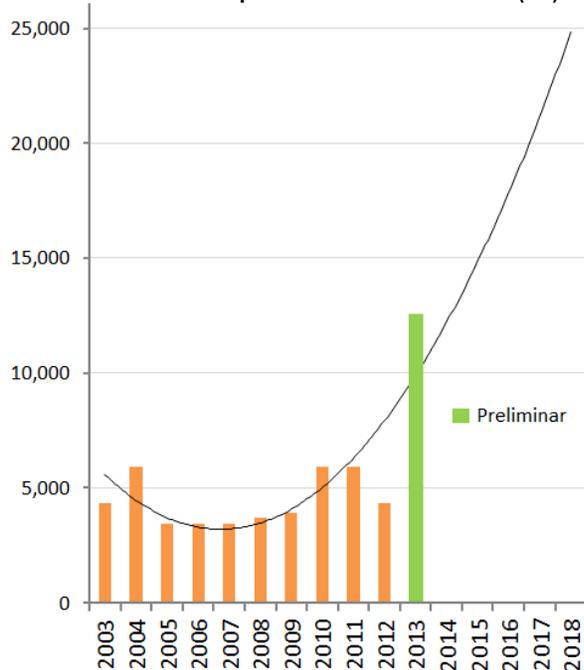
Se contempla consolidar al hule, por su doble propósito productivo, ya que cuenta con un alto potencial maderable y ambiental (bonos de carbono); para ello se aumentará la superficie con material vegetativo certificado

<sup>24</sup> SEDAFOP, Registros internos de la Dirección de Cultivos Básicos

y genéticamente mejorado, procurando impulsar su industria de transformación.

En lo que respecta a la infraestructura para el desarrollo agrícola, se incrementará la superficie incorporada a riego en 100 hectáreas al año, priorizando aquellos cultivos de mayor rentabilidad. Se realizarán labores de conservación y mantenimiento de caminos cosecheros en 210 km. para el 2018, facilitando así el transporte de los productos desde las unidades de producción hasta las zonas de almacenaje y comercialización. Además, se rehabilitará infraestructura de drenes que impactaran 18 mil hectáreas al final del sexenio.

**Gráfico 2. Escenario optimista de la superficie establecida de la palma de aceite 2013-2018 (Ha)**



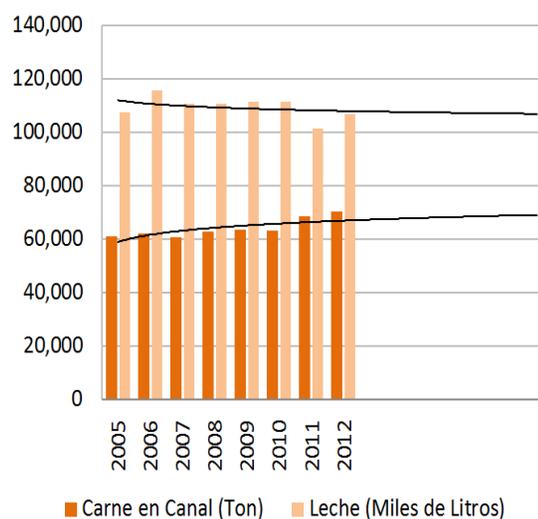
Fuente: SAGARPA, SIAP, 2003-2012.

\*Datos preliminares: SEDAFOP. Dirección de Cultivos Básicos.

Se tiene como reto fomentar la agricultura protegida, actualmente de los 55 invernaderos existentes tan sólo 18 están funcionando, se pretende aumentar en 5 hectáreas al año la superficie en esta modalidad.

En lo que respecta al desarrollo pecuario contaremos con una ganadería rentable asentada en la adopción de tecnologías, mejoramiento genético y adecuada infraestructura productiva; se estima un crecimiento en el valor de la producción del 5% al final del sexenio, con respecto a 2012, año en que alcanzó la cifra de 8 mil 179 millones de pesos, esto como resultado de la productividad y la estabilidad de precios.

**Gráfico 3. Escenario tendencial de producción de carne en canal y leche 2013-2018**

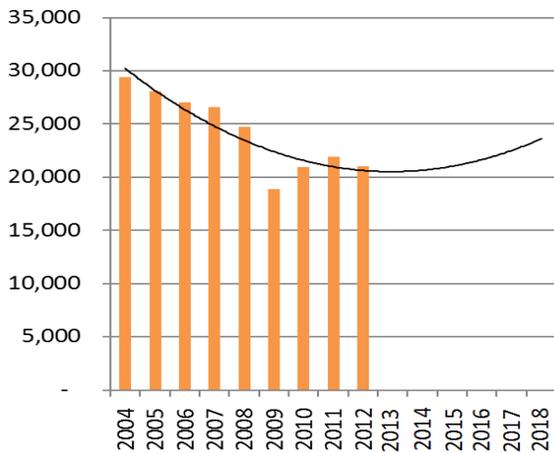


Fuente: SAGARPA, SIAP, 2003-2012.

Se prevé un escenario que considera un volumen de producción anual mayor o igual a las 152 mil toneladas de ganado en pie (bovino, porcino, ave, guajolote), además de un incremento de 3 a 5% en la producción de carne en canal (bovino, ovino y porcino) para el 2018. Este aumento será resultado del esfuerzo de repoblación ganadera que logrará un incremento del hato en un 3% en el mismo periodo. Se tendrá un dinamismo en la engorda de animales que nos permita innovar en los procesos de producción de carne en canal (bovino, ovino y porcino) y leche, reflejándose en incrementos de un 5 y 3% respectivamente. Además, se incrementará en un 5% la producción de miel.

Como elemento esencial para la recuperación de la economía de traspatio en la entidad, se rehabilitará y modernizará el Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores (CECAREM), llevándose a cabo la renovación de activos biológicos, a fin de incrementar en un 5% la producción avícola, ovina y porcina del mismo al concluir la presente administración, atendiendo con ello la demanda social y contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

**Gráfico 4. Escenario optimista da la pesca por captura (peso vivo, ton.) 2013-2018**



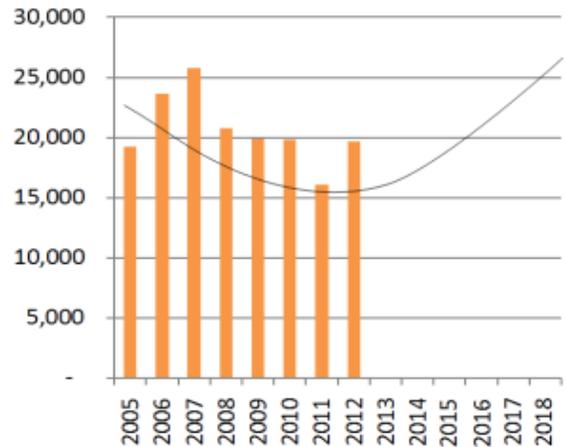
Fuente: CONAPESCA, Anuario estadístico de pesca, 2004-2012.

En relación a la pesca y acuicultura, se establece un nuevo modelo sustentable de producción, basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente que fortalezca la seguridad alimentaria y constituya una fuente de empleo, recreación, comercio y bienestar económico en la entidad.

En lo que respecta a la captura, se tendrá una actividad que priorice la atención de las necesidades sociales del productor y sus comunidades a través de programas de sustitución de equipos y artes de pesca; evitando elevar el número de los mismos y con ello la sobreexplotación de los ecosistemas. De no realizar acciones de política pública, la tendencia sería mantener los niveles actua-

les de volumen de la producción de captura, derivando en la sobreexplotación de especies y el colapso de la actividad pesquera. Con ello surgiría un problema social al dejar sin fuente de ingresos a pescadores y todos aquellos que viven de esta actividad.

**Gráfico 5. Escenario optimista de la producción acuícola (peso vivo, ton.) 2013-2018**



Fuente: CONAPESCA, Anuario estadístico de pesca, 2004-2012.

Algunas proyecciones relativas a la producción por captura, prevén una disminución inicial en la medida en que se requiera la recuperación de las poblaciones, seguida de un incremento de los volúmenes de las capturas hasta alcanzar niveles estables. Actualmente todos los indicios apuntan a que la producción de las pesquerías de captura permanecerá entre 20 mil y 30 mil toneladas anuales, con un promedio que se situará aproximadamente en el punto central de este intervalo. Sin incrementar equipos y artes de pesca, los cuales se repondrán a los productores en un porcentaje anual, para mantener el equilibrio del esfuerzo pesquero.

La acuicultura será el nuevo modelo de producción que detone la actividad pesquera, la implementación de una política integral, acompañada de mayores compromisos presupuestales, dirigidos a la investigación y transferencia de tecnología, mejora en la

sanidad e inocuidad, conducirá a incrementar de 10 a 15% la producción acuícola para 2018, pero más aún el valor de la misma.

De continuar con los niveles de inversión y política actuales, el volumen de la producción tendería a mantenerse estancada para el 2018. La no definición de políticas adecuadas en inversión y tecnología, aunado al desarrollo de nuevos competidores a nivel internacional, así como a los altos costos de los insumos, conducirá a la actividad a disminuir el nivel de utilidad y el valor del mismo. La tendencia anterior, sin duda es motivo suficiente para elaborar planes de manejo y producción para elevar la productividad de las principales especies y otras.

Según la FAO, para la próxima década la producción pesquera y acuícola mundial superará a la producción de cárnicos de ganado vacuno, porcino y aves de corral <sup>[25]</sup>.

El establecer estas tendencias, nos permite reconocer los riesgos a los que se enfrentaría el sector, si no se toman cartas en el asunto referido al establecimiento de políticas adecuadas de desarrollo; asimismo detectar las acciones a seguir al comprender las oportunidades que se presentan.

En el tema de la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, se implementarán acciones para el fortalecimiento del sector de manera sustentable que permita impulsar su productividad, garantizando su libre movilización y comercialización hacia los mercados nacionales e internacionales.

Para el 2018 se pretende mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales en alta y muy alta marginación, a través de la recuperación de la confianza de sus habilidades y la coordinación de políticas públicas entre los órdenes de gobierno, en beneficio de las nuevas generaciones, reduciendo la migración hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades.

En esta administración se estima reducir los efectos del uso irracional de los recursos naturales, con acciones de restauración, conservación y protección, alcanzando la recuperación de los suelos. En cuanto a la reforestación, se espera incrementar la producción maderable proveniente de plantaciones comerciales, mejorando las fuentes de ingreso en corto plazo del medio rural con empleos temporales y contribuir a elevar la calidad del suelo, agua y aire.

<sup>25</sup> El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura 2012. FAO.

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018





# **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED**



**E**n este capítulo se enumeran los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 en su Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo.

Los objetivos que a continuación se enumeran, son los planteados en el PLED para este sector y referencia para ser atendidos en este programa sectorial por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP):

- Aumentar la producción de los cultivos agrícolas, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.

- Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.

- Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.

- Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnologías que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.

El artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación establece que “Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarro-

llo integral del Estado fijados en el PLED o las actividades relacionados con dos o más dependencias coordinadoras de sector”

Por la importancia que tiene el desarrollo forestal, el siguiente objetivo será atendido por la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR) a través del Programa Especial de Desarrollo Forestal:

- Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.

De igual manera los que a continuación se enumeran serán atendidos por el Programa Especial de Desarrollo Rural:

- Lograr la reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agronegocios.

- Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.

- Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.

**PROGRAMA SECTORIAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
FORESTAL Y PESQUERO  
2013 - 2018**



# 8

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA**

**D**erivado del eje 3 del PLED y partiendo de los objetivos estratégicos del apartado anterior, se definen de manera congruente los objetivos específicos que corresponden al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

### Objetivo

**1. Elevar la productividad agrícola, fomentando la aceptación de las técnicas de cultivos existentes que permitirán incrementar el desarrollo de las plantaciones.**

### Estrategia

*1.1 Intensificar los programas de apoyo a los sistemas-producto en beneficio de las unidades de producción agrícola, con el fin de elevar la calidad y cantidad de la producción.*

### Líneas de acción

1.1.1 Mejorar la producción con óptimas prácticas de cultivos, para elevar los rendimientos por unidad de superficie.

1.1.2 Incrementar las prácticas de agricultura protegida, para obtener productos de mejor calidad y en temporadas de baja producción, ayudando con esto a obtener un mejor precio en el mercado.

1.1.3 Aumentar las acciones de fomento de manejo biointensivo de alimentos, para aprovechar mejor las unidades de superficie aumentando la densidad de plantación.

1.1.4 Lograr la producción de cultivo hidropónico con alto valor nutricional, a fin de elevar los rendimientos por superficie.

1.1.5 Establecer plantaciones de hortalizas orgánicas de traspatio, dirigido a grupos de mujeres para integrarlas a la actividad eco-

nómica, mejorando sus ingresos y calidad de vida.

1.1.6 Elevar la productividad de las unidades agrícolas con maquinaria y equipos especializados para elevar la eficiencia de las actividades de la producción primaria.

### Estrategia

*1.2 Impulsar el desarrollo de las agroindustrias para hacer la actividad agrícola más rentable.*

### Líneas de acción

1.2.1 Contar con programas que permitan el mejoramiento e instalación de centros de acopio y agroindustrias, a fin de impulsar la agregación de valor a los productos y subproductos agrícolas, permitiendo elevar la rentabilidad de la actividad.

1.2.2 Establecer un programa que impulse la agregación de valor a los productos y subproductos agrícolas tradicionales y de temporada.

1.2.3 Extender la vinculación entre productores y organizaciones con las agroindustrias, conviniendo acuerdos de agricultura por contrato para la agregación de valor, acorde a las necesidades de la industria.

### Estrategia

*1.3 Acrecentar la producción de granos básicos que coadyuve con la seguridad alimentaria en el estado.*

### Líneas de acción

1.3.1 Ampliar los programas de apoyo a productores con insumos y equipamiento agrícola para la producción de granos básicos.

1.3.2 Mantener programas emergentes para resarcir daños en los cultivos básicos por causas de fenómenos climáticos.

### **Objetivo**

**2. Ampliar la infraestructura para mejorar las condiciones de manejo, conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad.**

### **Estrategia**

*2.1 Implementar programas de manejo eficiente del agua para uso agrícola, con el fin de elevar la producción y la productividad.*

### **Líneas de acción**

2.1.1 Extender los programas para la construcción de pozos con fines de uso agrícola, mediante la instalación de sistemas de riego para elevar la producción.

2.1.2 Intensificar la aplicación del Programa de Infraestructura hidroagrícola para el aprovechamiento eficiente del agua mediante el uso del riego agrícola.

2.1.3 Ampliar la cobertura de los programas de realización de obras de drenaje que permitan la recuperación de tierra para uso agrícola.

2.1.4 Mejorar las unidades económicas de producción agrícola, mediante la rehabilitación de sistemas de riegos tecnificados existentes.

### **Estrategia**

*2.2 Mejorar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.*

### **Líneas de acción**

2.2.1 Intensificar la rehabilitación y ampliación de la infraestructura para el manejo pos cosecha de la producción.

2.2.2 Aumentar los kilómetros de caminos cosecheros así como la rehabilitación de los existentes, facilitando el traslado desde las unidades de producción a las zonas de demanda.

2.2.3 Sostener un programa de rehabilitación y construcción de infraestructura para la producción agrícola bajo ambiente controlado.

### **Estrategia**

*2.3. Gestionar acuerdos con el Gobierno Federal y CFE para impulsar el desarrollo del Campo tabasqueño.*

### **Líneas de acción**

2.3.1. Intensificar las acciones de gestión ante el Gobierno Federal y la CFE para reducir el costo de las tarifas eléctricas agrícolas a productores primarios e implementar tarifas específicas a agroindustrias.

### **Objetivo**

**3. Aumentar la productividad de las unidades de producción pecuaria para elevar la producción de carne en el estado.**

### **Estrategia**

*3.1 Mejorar la rentabilidad de las unidades de producción pecuarias en beneficio de los productores que les permitan mejores ingresos.*

### **Líneas de acción**

3.1.1 Contar con apoyos para el mejoramiento genético del hato ganadero y obtener ma-

yores rendimientos de producción de carne y leche.

3.1.2 Mejorar la infraestructura productiva mediante construcción, modernización y rehabilitación de las unidades de producción pecuaria para incrementar los niveles de productividad.

3.1.3 Lograr la adopción de nuevas tecnologías por parte de los productores pecuarios para que mejoren su capacidad productiva.

3.1.4 Establecer programas de incentivos dirigidos a productores engordadores de ganado bovino para incrementar la producción de carne en el estado.

3.1.5 Mejorar la infraestructura mediante modernización y rehabilitación del Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores para apoyar las actividades de traspatio y mejorar la economía familiar.

3.1.6 Contar con esquemas de financiamiento competitivos a productores pecuarios que les permita mejorar su rentabilidad.

3.1.7 Mejorar la capacitación y asistencia técnica a través de la vinculación con instituciones académicas y de investigación, con el propósito de mejorar los procesos de producción.

3.1.8 Conservar activo el Componente de Atención de Desastres Naturales (Cadena) para resarcir daños climatológicos a la población ganadera.

3.1.9. Proporcionar apoyos para la construcción de terraplenes que salvaguarden el ganado durante las inundaciones.

### **Objetivo**

**4. Aumentar la población ganadera, mediante apoyos de los tres órdenes de go-**

**bierno con incentivos a la producción en el estado.**

### **Estrategia**

*4.1 Mantener programas dirigidos a los productores pecuarios para lograr su sustentabilidad.*

### **Líneas de acción**

4.1.1 Establecer apoyos a medianos y pequeños productores pecuarios, para la adquisición de vientres, con la intención de incrementar la población ganadera.

### **Objetivo**

**5. Incrementar la producción acuícola para generar empleos, contribuir a la seguridad alimentaria y a la mitigación de la pobreza, mediante la promoción de la acuicultura como alternativa de desarrollo sustentable.**

### **Estrategia**

*5.1 Establecer programas de cultivos acuícolas para contribuir a elevar la producción en la entidad.*

### **Líneas de acción**

5.1.1 Intensificar la producción del cultivo de la tilapia, mediante sistemas de producción controlada para generar empleos en las áreas rurales.

5.1.2 Aumentar la producción del cultivo de ostión mediante sistemas de producción en suspensión, para fortalecer el empleo en las zonas costeras.

5.1.3 Elevar la producción del cultivo de camarón, mediante sistemas de producción controlado, para fortalecer el empleo en el área rural costera.

5.1.4 Intensificar las acciones de fomento a la producción del cultivo de especies endémicas para su protección y recobrar la vocación productiva original en la entidad.

### **Estrategia**

*5.2 Establecer granjas acuícolas y promover su ordenamiento para generar bienestar en las familias tabasqueñas.*

### **Líneas de acción**

5.2.1 Elaborar un estudio de ordenamiento acuícola en el estado que defina las áreas geográficas para la ostricultura, camaronicultura, piscicultura y la maricultura.

5.2.2 Lograr la construcción de nuevas granjas acuícolas mediante la ejecución de los programas concurrentes para generar empleos e incrementar la producción.

5.2.3 Incrementar los apoyos para la consolidación de la producción de las granjas actuales a fin de fortalecer la oferta de la producción pesquera acuícola.

### **Estrategia**

*5.3 Fomentar la práctica de la maricultura en el estado como alternativa de fuente de trabajo.*

### **Línea de acción**

5.3.1 Establecer proyectos de maricultivos en las costas de los municipios de Cárdenas, Centla y Paraíso.

### **Estrategia**

*5.4 Impulsar reformas a la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco y la elaboración de su reglamento para mejorar las actividades pesqueras.*

### **Líneas de acción**

5.4.1 Presentar iniciativas al Poder Legislativo para modificar la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco.

5.4.2 Contribuir a la elaboración del Reglamento de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco para que el articulado esté acorde a los criterios y normas de operación establecidos en la actividad pesquera.

5.4.3 Mejorar el Sistema Nacional de Información Pesquera para contar con información real y oportuna.

5.4.4 Intensificar las acciones de promoción a las reformas necesarias para establecer tarifas de energía eléctrica y combustibles adecuados al sector pesquero.

### **Estrategia**

*5.5 Establecer programas de fomento de la acuicultura rural en el estado que mejoren la economía familiar.*

### **Líneas de acción**

5.5.1 Mejorar al sector acuícola rural, a través de la implementación de paquetes tecnológicos que refuercen económicamente a los grupos más vulnerables del medio rural.

5.5.2 Incrementar el apoyo con equipos, insumos e infraestructura acuícola a productores rurales no organizados para elevar la producción.

5.5.3 Establecer programas permanentes de asistencia técnica a la actividad acuícola rural en el estado para elevar la eficiencia de las unidades de producción.

5.5.4 Mantener programas de repoblación de especies nativas en cuerpos de agua afectados por el “Pez Armado” para incrementar los niveles de producción.

## Objetivo

**6. Disponer de programas de investigación y asistencia técnica a productores pesqueros para elevar la eficiencia de sus organizaciones e incrementar la producción y el beneficio a sus agremiados.**

## Estrategia

*6.1 Establecer cursos y talleres de capacitación a hombres y mujeres del Sector Pesquero del Estado de Tabasco para que mejore la productividad del sector.*

## Líneas de acción

6.1.1. Aplicar capacitación para el desconchado de ostión, a fin de mejorar su calidad sanitaria y comercialización.

6.1.2 Incrementar el número de cursos y talleres de capacitación para el fileteado de peces, con el fin de diversificar la comercialización del producto.

6.1.3 Intensificar el apoyo a la creación de microempresas para la transformación de productos pesqueros y acuícolas.

6.1.4 Establecer cursos y talleres de capacitación sobre gastronomía pesquera para fomentar su consumo en la población.

6.1.5 Contar con programas que mejoren los aspectos jurídicos y administrativos de las organizaciones de productores pesqueros para el desarrollo eficaz de sus actividades.

## Estrategia

*6.2 Ampliar la infraestructura para la investigación científica y su difusión.*

## Líneas de acción

6.2.1 Contar con un Centro Regional de Investigaciones Pesqueras (CRIP), que coor-

dine estudios y proyectos de investigación científica con instituciones públicas y privadas que contribuyan a la productividad y rentabilidad del sector.

6.2.2 Extender la colaboración entre dependencias de gobierno, sector productivo pesquero y acuícola, centros de investigación científica y tecnológica, con el objeto de fomentar la investigación en materia pesquera y acuícola.

6.2.3 Establecer una página web interinstitucional, a fin de publicar las investigaciones científicas y tecnológicas en materia pesquera para que el público consulte y aproveche los avances en la materia.

## Estrategia

*6.3. Brindar apoyos para la regularización y fortalecimiento de las organizaciones pesqueras, con acciones de asistencia técnica y capacitación enfocados a la mejora de las diferentes fases de la cadena productiva.*

## Líneas de acción

6.3.1. Regularizar a los pescadores libres que han venido ejerciendo esta actividad para que se integren a las organizaciones sociales de producción establecidas legalmente, que les permita el acceso a programas de apoyo.

6.3.2. Promover la organización y capacitación para el trabajo pesquero y acuícola para garantizar el acceso a servicios de asesoría, que les ayude a mejorar sus ingresos.

## Objetivo

**7. Incrementar el equipamiento e infraestructura pesquera para elevar el rendimiento de la producción, mediante el uso eficiente de los recursos.**

## **Estrategia**

*7.1 Establecer acuerdos de rehabilitación de la infraestructura portuaria para incrementar la productividad y el desarrollo de la actividad pesquera.*

### **Líneas de acción**

7.1.1 Habilitar las escolleras portuarias de Boca de Santana, Cárdenas y Chiltepec, Paraíso para mejorar las condiciones biológicas en los embalses, así como el tráfico y resguardo de las embarcaciones y la seguridad de los pescadores.

7.1.2 Habilitar los muelles pesqueros de Sánchez Magallanes, Chiltepec, Frontera y San Pedro para optimizar las operaciones de las embarcaciones y su resguardo.

7.1.3 Promover la construcción del muelle de Puerto Ceiba, mediante la colaboración de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de incrementar las operaciones marítimas.

7.1.4 Gestionar acciones para la reconstrucción de la carretera costera del estado prioritariamente en los tramos que presentan mayor deterioro.

7.1.5 Crear centros de venta de productos pesqueros tabasqueños, localizados estratégicamente, que incentiven y satisfagan su demanda en el mercado local y regional.

## **Estrategia**

*7.2 Mejorar la infraestructura de la red pesquera de frío, centros de recepción y plantas procesadoras para hacer más eficiente la producción y la distribución.*

### **Líneas de acción**

7.2.1 Mejorar la red de frío en el estado para una mejor conservación de los productos

pesqueros y permita el incremento de su calidad.

7.2.2 Mejorar los centros de recepción de productos pesqueros para su mejor manejo.

7.2.3 Establecer plantas procesadoras y de alimentos que den valor agregado a los productos pesqueros.

## **Estrategia**

*7.3 Intensificar los programas de modernización y sustitución de embarcaciones y artes de pesca para contar con una flota segura que incremente la captura.*

### **Líneas de acción**

7.3.1 Incorporar embarcaciones mayores de pesca para contribuir a la disminución de los costos de operación, el mejoramiento de la calidad del producto y brindar mayor seguridad al pescador.

7.3.2 Agilizar la sustitución de embarcaciones menores de pesca para contribuir al empleo y al mejoramiento de la economía familiar.

7.3.3 Reponer equipos y artes de pesca, para mantener el equilibrio del esfuerzo pesquero.

## **Estrategia**

*7.4 Establecer mecanismos de financiamiento que den acceso oportuno a los productores pesqueros para renovar y mejorar sus técnicas de captura y sus niveles de producción.*

### **Líneas de acción**

7.4.1 Contar con nuevos mecanismos de promoción y financiamiento para proyectos pesqueros del sector social.

7.4.2 Intensificar las acciones de gestión de líneas de crédito de la banca comercial y de fomento para que los productores pesqueros aumenten su capacidad de inversión.

### **Objetivo**

## **8. Mejorar la comercialización y promoción de productos pesqueros y acuícolas, a partir de procesos de transformación.**

### **Estrategia**

*8.1 Ampliar la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas en el mercado local y nacional para fortalecer al sector, en beneficio de la población.*

### **Líneas de acción**

8.1.1 Establecer campañas para incrementar el consumo de productos pesqueros para estimular la producción y comercialización.

8.1.2 Mejorar la comercialización de productos pesqueros a partir de la consolidación de la producción acuícola y de captura.

8.1.3 Incrementar la promoción para la comercialización de producto acuícola vivo en las áreas urbanas.

8.1.4 Mantener el sistema de información de precios de los productos pesqueros actualizado para su mejor comercialización.

### **Estrategia**

*8.2 Lograr la transformación de los productos pesqueros para generar valor agregado, mediante el trabajo coordinado del gobierno del estado y productores.*

### **Líneas de acción**

8.2.1 Mejorar el procesamiento del ostión para obtener un mayor precio del producto e incrementar el ingreso de los productores.

8.2.2 Lograr el procesamiento de las especies endémicas mediante técnicas de fileteo, alto vacío, entre otros, a fin de agregarle valor al producto.

8.2.3 Mejorar el proceso de comercialización del camarón, mediante la consolidación de la oferta de las empacadoras en el estado.

8.2.4 Incrementar los apoyos para el procesamiento de otras especies, como las marlinas, con la finalidad de diversificar la oferta pesquera en la entidad.

### **Objetivo**

## **9. Mejorar el estatus sanitario de los productos primarios, que garanticen su movilización y comercialización, impulsando la producción sustentable y la competitividad del sector.**

### **Estrategia**

*9.1 Incrementar las acciones de protección y mejora de la condición sanitaria de los principales cultivos en la entidad para mejorar su productividad y facilitar su comercialización.*

### **Líneas de acción**

9.1.1 Extender las campañas fitosanitarias para alcanzar mejores estatus sanitarios en los cultivos estratégicos, mediante programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

9.1.2 Acrecentar los programas de inocuidad agroalimentaria que permitan dar un valor agregado a la producción agrícola, favoreciendo su acceso a mejores condiciones de comercialización en los mercados nacionales e internacionales.

### **Estrategia**

*9.2 Intensificar las acciones de sanidad e inocuidad de la actividad pecuaria para ele-*

*var la productividad y competitividad, que permitan la libre movilización y comercialización de sus productos y subproductos.*

### **Líneas de acción**

9.2.1 Establecer campañas zoonosológicas para mejorar los estatus sanitarios con acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten la producción, facilitando su movilización y comercialización pecuaria.

9.2.2 Incrementar las acciones de vigilancia, verificación e inspección de los animales, productos y subproductos pecuarios, que transitan y movilizan en la entidad para la seguridad del subsector.

9.2.3 Establecer un programa de trazabilidad mediante la integración de padrones de productores pecuarios, que permita disponer de información para una rastreabilidad de productos.

9.2.4 Establecer con las autoridades judiciales competentes acciones coordinadas para el control del abigeato.

### **Estrategia**

*9.3 Aumentar la protección de los productos y subproductos acuícolas y pesqueros, mediante acciones de sanidad e inocuidad, que permitan elevar la productividad y la comer-*

*cialización, así como garantizar la salud de la población.*

### **Líneas de acción**

9.3.1 Incrementar las acciones sanitarias mediante la aplicación de campañas para la prevención y control de microorganismos nocivos que afecten la cría y producción de los peces, crustáceos y moluscos.

9.3.2 Establecer programas de inocuidad, que permitan dar un valor agregado a la producción acuícola, favoreciendo su acceso a mejores condiciones para su comercialización en los mercados nacional e internacional.

9.3.3 Reinstalar el Comité Estatal de Sanidad de Moluscos Bivalvos para un mejor control sanitario.

9.3.4 Mejorar las acciones del Plan de Contingencia de Marea Roja para evitar la comercialización del producto contaminado.

9.3.5 Intensificar las acciones del Comité de Sanidad Acuícola de Tabasco (CSAT) para prevenir enfermedades en los cultivos pesqueros.

9.3.6 Lograr la certificación sanitaria de áreas acuícolas para que sus productos sean exportables.

# **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018**



# 9

## PROYECTOS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS

## PROYECTOS.

### 1. CONSOLIDACIÓN, AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

**Descripción.** Apoyos económicos para consolidar y ampliar la infraestructura y el equipamiento de las unidades de producción agrícola.

**Justificación.** Los bajos índices de producción son el resultado de la falta de recursos para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento; de igual forma, la escasa aplicación de tecnología, debido a los altos costos para su implementación, afectan directamente la producción y productividad del sector campesino.

Ante esta situación es necesario apoyar a las unidades de producción para mejorar las condiciones de manejo, conservación y comercialización de sus productos, en beneficio de las familias campesinas.

**Beneficiarios.** 4 mil 950 productores agrícolas.

**Metas.** Al final del actual sexenio se contempla haber contribuido a la habilitación de infraestructura y equipamiento para fomentar la producción en 22 mil 100 hectáreas.

**Temporalidad.** Anual.

**Unidad Responsable.** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola. Dirección de Cultivos Básicos y Dirección de Infraestructura Agrícola.

**Actividades transversales.** SAGARPA, CONAGUA, FIRCO, Financiera Rural y otros entes financieros.

**Financiamiento:** Gobierno Federal, Estatal y aportación de productores.



### 2. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN PESQUERA CON LA MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MAYORES.

**Descripción.** Otorgar apoyos económicos a las organizaciones para la sustitución de embarcaciones menores por mayores para reducir los tiempos de captura, mejorar la economía familiar de los pescadores, arribar productos de mejor calidad comercial y sanitaria, haciendo sustentable la operación de la captura de especie de escama marina.

**Justificación.** A consecuencia de la invasión de las áreas de captura por la industria petrolera y las excesivas regulaciones que imponen, se ha disminuido la producción pesquera afectado el ánimo y la economía de los pescadores, debido a que para realizar su actividad es necesario adentrarse a zonas más retiradas de la costa, donde las especies marinas emigran a consecuencia del ruido de las plataformas petroleras para lo cual se requieren embarcaciones mejor equipadas y de mayor envergadura.

**Beneficiarios:** 48 organizaciones pesqueras.

**Meta:** 60 apoyos para embarcaciones mayores de 13.30 metros.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Dirección de Fomento Pesquero.

**Actividades transversales:** CONAPESCA.

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

### 3. CONSTRUCCIÓN DE PARQUES OSTRÍCOLAS.

**Descripción:** Otorgar apoyos a los ostricultores para instalar y operar parques ostrícolas para la producción intensiva de ostión de manera sustentable, contribuyendo a facilitar su comercialización, generando empleo, capitalización e ingresos en los productores.

**Justificación:** Resolver la problemática de la captura indiscriminada del ostión y poder mitigar el empobrecimiento de los ostioneros y de sus familias, al generar con la implementación de los ostricultivos, empleos mejor remunerados, que favorezcan la economía familiar, a la vez que se contribuye al combate de la pobreza con un incremento substancial de la producción.

**Beneficiarios:** Se generarán 10 mil empleos: 3 mil directos y 7mil indirectos en los municipios de Cárdenas y Paraíso.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Dirección de Acuicultura.



**Actividades transversales:** CONAPESCA.

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

### 4. FOMENTO A LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA CON TANQUES CIRCULARES DE GEOMENBRANA.

**Descripción:** Otorgar apoyos a los acuicultores para instalar y operar un sistema moderno para la producción intensiva de tilapia de manera sustentable, contribuyendo a disminuir la sobreexplotación de los recursos pesqueros y evitar la captura de especies amenazadas, generando empleo, capitalización e ingresos en los productores.

**Justificación:** En búsqueda de consolidar la operación de las granjas acuícolas, reforzando el capital de trabajo, cumpliendo con el marco legal y la normatividad vigente que regula el desarrollo ordenado de los cultivos de especies acuícolas y en particular el de la tilapia.

**Beneficiarios:** Se generarán 4 mil empleos: 2 mil directos y 2 mil indirectos.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Dirección de Acuicultura.

**Actividades transversales:** CONAPESCA.

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

## PROGRAMAS

### 1. RESCATE A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

**Descripción:** Conjuntar acciones a fin de incrementar el rendimiento y crecimiento de la superficie de los cultivos potenciales, mediante el otorgamiento de apoyos económicos directos no recuperables.

**Justificación:** Se identifica como una de las principales problemáticas del sector agrícola el escaso o nulo financiamiento, debido a que los productores no cumplen con los requisitos de las entidades financieras, siendo necesario instrumentar políticas orientadas a otorgar garantías líquidas para respaldarlos ante los entes financieros, a fin de fortalecer la capitalización de sus unidades de producción, generando un incremento de las fuentes de empleo y favoreciendo a los grupos más vulnerables del medio rural, y en general a pequeños productores que con disponibilidad de tierra se sumen al esfuerzo para cultivar productos indispensables en la cadena agroalimentaria.

**Beneficiarios:** 3 mil 630 productores agrícolas.

**Metas:** Al final del actual sexenio se contempla haber fomentado la producción en 22 mil 170 hectáreas.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola. Dirección de Cultivos Básicos y Dirección de Infraestructura Agrícola.

**Actividades Transversales:** SAGARPA, CONAGUA, FIRCO, Financiera Rural y otros entes financieros.

**Financiamiento:** Gobierno Federal, Estatal y aportación de productores.

### 2. ATENCIÓN A PRODUCTORES AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES Y FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS.

**Descripción:** Apoyos directos económicos o en especie, preferentemente a pequeños productores para atender problemas de sequía, incendio e inundación.

**Justificación:** Los efectos causados por desastres naturales y fenómenos climatológicos inciden gravemente sobre la producción, afectando el ingreso del productor, frenando el desarrollo de las actividades en toda la cadena productiva.



**Beneficiarios:** Productores afectados por desastres naturales y fenómenos climatológicos que satisfagan los criterios de la cobertura del seguro agrícola.

**Metas:** Apoyar al máximo a productores de bajos ingresos que se encuentren en zonas con cobertura del seguro agrícola y dependiendo de los daños en la superficie de cultivo.

Adicionalmente, se plantea como meta mantener año con año la cobertura de aseguramiento vigente.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Desarrollo Agrícola. Dirección de Cultivos Básicos.

**Actividades Transversales:** SAGARPA y CONAGUA.

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

### 3. RESCATE AL CAMPO: LA GANADERÍA

**Descripción:** Concretar acciones entre los órdenes de gobierno y los productores pecuarios para otorgar apoyos y financiamiento competitivos que permitan incrementar la rentabilidad y sustentabilidad, dirigiendo los esfuerzos a la producción y repoblación ganadera que den como resultado la seguridad alimentaria, mejores ingresos y su integración en los mercados nacional e internacional, afianzando la vocación productiva de los productores.

**Justificación:** La disminución de la competitividad por parte de los productores, aunada a la falta de políticas públicas integrales dirigidas al fomento de la ganadería, han originado el desarraigo de la actividad ganadera y provocado el desplome de la producción de carne en canal y de leche; el desinterés del estado hacia el acompañamiento a los productores y el acceso restringido al financiamiento ha impedido la adopción de tecnología, equipamiento e infraestructura productiva, sumado a las recurrencias climatológicas, la inseguridad y volatilidad de los precios que han complicado la situación de la ganadería; la injerencia de factores externos como el aumento de la demanda de ganado en pie en los Estados Unidos provocada por las prolongadas sequías, los estados del norte de México han comercializado la extracción de becerros.

**Beneficiarios:** 45 mil beneficiarios.

**Metas:** 11 mil proyectos productivos y 25 mil paquetes de aves.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Ganadería.

**Actividades transversales:** FIRA, Gobierno Federal y Estatal.

**Financiamiento:** Gobierno Federal, Estatal, FIRA, y aportación de productores.

### 4. ASEGURAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CONTRA RIESGOS CLIMATOLÓGICOS.

**Descripción:** Apoyos directos económicos preferentemente a productores de hasta 60 unidades animales, con el fin de minimizar efectos de cambios climatológicos.

**Justificación:** El cambio climático ha afectado seriamente los potreros y por consecuencia incide negativamente en las ganancias y activos de los productores; es necesaria la mitigación de los daños y la reincorporación a las actividades productivas.

**Beneficiarios:** 35% del Padrón Ganadero Estatal.

**Metas:** Mantener activo durante la presente administración el Componente de Atención de Desastres Naturales (Cadena), con lo cual se dispondrá de recursos para resarcir daños en el subsector pecuario a fin de que los afectados recuperen su productividad. (se consideran sequía e inundación).

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Subsecretaría de Ganadería, Dirección de Especies Mayores.

**Actividades transversales:** SAGARPA.

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

## 5. SANIDAD VEGETAL.

**Descripción:** Se realizan acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en los principales cultivos de nuestro estado para prevenir su introducción y dispersión, de importancia cuarentenaria que podrían afectar a los vegetales, sus productos y subproductos, así como programas fitosanitarios que mejoren la competitividad de los sistemas productivos.

**Justificación:** La condición sanitaria de los cultivos en el estado requiere una vigilancia permanente en las áreas de producción agrícola para la prevención o control de enfermedades que afecten la comercialización de los mismos, por lo que estas acciones sanitarias garantizan la movilización de los productos con un mayor grado de competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

**Beneficiarios:** Toda la población del estado.

**Metas:** 13 Campañas.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco. (CESVETAB)

**Actividades transversales:** SEDAFOPE, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

## 6. SANIDAD ANIMAL.

**Descripción:** Las acciones de prevención, control y erradicación de las enfermedades

permiten garantizar la condición sanitaria de su producción, favoreciendo su productividad y comercialización.



**Justificación:** Los programas de salud animal nos permiten conservar y mejorar los estatus zoonosológicos alcanzados, abriendo las puertas de los mercados nacionales e internacionales a la producción pecuaria, al eliminar las restricciones que por razones de sanidad limitan su movilización.

**Beneficiarios:** Alcance estatal.

**Metas:** 10 campañas.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco (CEFPP).

**Actividades transversales:** SEDAFOPE, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (SENASICA).

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

## 7. SANIDAD ACUÍCOLA.

**Descripción:** Las acciones en materia de sanidad acuícola están encaminadas al establecimiento de las prácticas de manejo sanitario en las unidades de producción existentes en el estado, lo cual permite la protección mediante acciones de prevención y

control de enfermedades causadas por microorganismos nocivos.

**Justificación:** El riesgo de la presencia de enfermedades que afectan la producción acuícola requiere su atención, a través de acciones para la implementación de un manejo sanitario adecuado en las unidades de producción mediante campañas de sanidad que lo mitiguen y permitan alcanzar mejores niveles en el estatus sanitario.

**Beneficiarios:** Alcance estatal.

**Metas:** 3 Campañas.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco. (CESAT).

**Actividades transversales:** SEDAFOP, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

## 8. PROGRAMA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y ACUÍCOLA

**Descripción:** Implementar en las unidades agrícolas buenas prácticas en el manejo y

producción para facilitar la obtención de alimentos sanos destinados al consumo de la población y que le añaden un valor agregado, minimizando los riesgos de contaminación.

**Justificación:** Los alimentos sanos tienen una mayor aceptación y valor económico en los mercados nacional e internacional, así como facilidades para su movilización y comercialización; por ello, la implementación de programas de inocuidad agroalimentaria en las unidades de producción del estado facilitará su acceso a dichos mercados.

**Beneficiarios:** Toda la población del estado.

**Metas:** Seis reconocimientos de buenas prácticas agrícolas.

**Temporalidad:** Anual.

**Unidad Responsable:** Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CESVETAB).

**Actividades transversales:** SEDAFOP, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

**Financiamiento:** Gobierno Federal y Estatal.

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



10

**SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN**

La planeación, en su dimensión integral, contempla un proceso de gestión para resultados en respuesta al marco legal vigente, el cual exige un proceso de monitoreo permanente a fin de que los resultados retroalimenten el siguiente ciclo.

Derivado de lo anterior, se han definido los indicadores que vinculan las líneas de acción del programa sectorial con los programas presupuestarios, esto garantiza que las políticas públicas tengan una relación directa con la asignación presupuestal de cada ejercicio fiscal.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA, FOMENTANDO LA ACEPTACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE CULTIVOS EXISTENTES QUE PERMITIRÁN INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS PLANTACIONES.

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO.</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TP_{ce} = [(P_{ce_n} / P_{ce_0}) - 1] * 100$ <p>Donde:</p> <p>TP<sub>ce</sub> = Variación porcentual de la producción de los cultivos estratégicos.</p> <p>P<sub>ce<sub>n</sub></sub> = Producción de los cultivos estratégicos en el año actual.</p> <p>P<sub>ce<sub>0</sub></sub> = Producción de los cultivos estratégicos en el año base.</p>	<b>Unidad de Análisis</b>	Toneladas
<b>Año y Línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 2,794,969.45 ton.		
<b>Metas</b>	Sexenal: 5-15%		
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y trienal	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Comentarios</b>	Cultivos estratégicos: plátano, cacao, palma de aceite, hule, coco, cítricos, maíz, caña de azúcar, hortalizas y arroz.		

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS SELECCIONADOS</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficiencia	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TPCs = [(Pcs_n / Pcs_0) - 1] * 100$ <p>Donde:</p> <p>TPCs = Tasa de variación de la productividad de cultivos seleccionados.</p> <p>Pcs<sub>n</sub> = Productividad de los cultivos seleccionados en el año actual.</p> <p>Pcs<sub>0</sub> = Productividad de los cultivos seleccionados en el año base.</p>	<b>Unidad de Análisis</b>	Rendimiento (Ton/Ha)
<b>Año y Línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: Plátano: 51.72; Maíz: 1.96; Cacao: 0.45. (Prom: 18)		
<b>Metas</b>	Sexenal: 5-10%	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y trianual.		
<b>Comentarios</b>	Cultivos seleccionados: plátano, maíz y cacao		

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE LA SUPERFICIE ESTABLECIDA DE LOS CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE Y HULE RESPECTO AL AÑO BASE.</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Sistema Único de Registro de Información (SURI)
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Cobertura	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TSEph = [(SEph_n / SEph_0) - 1] * 100$ <p>TSEph = Tasa de variación de la superficie establecida de palma de aceite y hule.</p> <p>SEph<sub>n</sub> = Superficie establecida de palma de aceite y hule en el año actual.</p> <p>SEph<sub>0</sub> = Superficie establecida de palma de aceite y hule en el año base.</p>	<b>Unidad de Análisis</b>	Hectáreas
<b>Año y Línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: Palma de aceite: 4,354.33; Hule Hevea: 4,252.56. Total: 8,606.9 ha.		
<b>Metas</b>	Sexenal: Palma de aceite mayor o igual a las 17, 500 ha.	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y trianual		

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.**

AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MANEJO, CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ENTIDAD.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE SUPERFICIE INCORPORADA AL USO EFICIENTE DEL AGUA</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Registros internos
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SEDAFOP (Dirección de infraestructura), SAGARPA y CONAGUA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Cobertura	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TSUE = [(SUE_n / SUE_0) - 1] * 100$ <p>Donde:</p> <p>TSUE = Tasa de variación de superficie incorporada al uso eficiente del agua</p> <p>SUE<sub>n</sub> = Hectáreas incorporadas al uso eficiente del agua en el año actual</p> <p>SUE<sub>0</sub> = Hectáreas incorporadas al uso eficiente del agua en el año base.</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Hectáreas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 189 Has.		
<b>Metas</b>	Sexenal: Mayor o igual a las 2,000 ha.	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Trianual		

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3.**

AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA PARA ELEVAR LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN EL ESTADO.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL ESTADO</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TPP = [(VPP_n / VPP_0) - 1] * 100$ <p>Donde:                      TPP = Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.                      VPP<sub>n</sub> = Valor de la producción pecuaria en el año actual.                      VPP<sub>0</sub> = Valor de la producción pecuaria en el año base.</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Miles de pesos
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 8,179 millones de pesos.		
<b>Metas</b>	Sexenal 8%	<b>Fecha de publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y trianual.		
<b>Comentarios</b>	Se considera el valor de la producción pecuaria en todas sus modalidades		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL</b>	<b>Nombre de la Fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TPC = [(PC_a / PC_0) - 1] * 100$ <p>Donde:                      TPC = Tasa variación en la producción de carne                      PC<sub>n</sub> = Producción de carne en el año actual                      PC<sub>0</sub> = Producción de carne en el año base</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Toneladas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 70,382 ton.		
<b>Metas</b>	Incrementar un 10% en el sexenio.	<b>Fecha de publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Trianual		
<b>Comentarios</b>	Se considera la producción de carne en canal de bovino		

➤ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO EN PIE</b>	Nombre de la Fuente de información	<b>Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)</b>
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TVPGP = [(PGPa / PGP_0) - 1] * 100$ <p>Donde:                      TVPGP= Tasa de variación de la producción de ganado en pie                      PGPa=Producción de ganado en pie en el año actual                      PGP<sub>0</sub>= Producción de ganado en pie en el año base</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Toneladas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 151,897		
<b>Metas</b>	Sexenal: Mayor o igual a la línea base	<b>Fecha de publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Trianual		
<b>Comentarios</b>	Se considera la producción de ganado en pie de bovino ovino y porcino		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES (CECAREM)</b>	Nombre de la Fuente de información	Registros del CECA-REM
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	Dirección de Especies Menores
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TVPEM [(PCECAREMn / PCECAREM_0) - 1] * 100$ <p>Donde:                      TVPEM= Tasa de variación en la producción de Especies Menores                      PCECAREMn= Producción del Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores en el año actual                      PCECAREM<sub>0</sub> = Producción Centro de Capacitación y Reproducción de Especies Menores en el año base</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Cabezas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 331,000 pollas, 360 ovinos, 1,500 porcinos. (Total: 332,860 cabezas)		
<b>Metas</b>	Incrementar la producción entre 3 y 5% anual.	<b>Fecha de publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Trianual		
<b>Comentarios</b>	Se considera la producción de ave, ovino y porcino		

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 4.

AUMENTAR LA POBLACIÓN GANADERA, MEDIANTE APOYOS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO CON INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN EN EL ESTADO.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN GANADERA</b>	<b>Nombre de la Fuente de información</b>	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	SAGARPA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Efectividad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TPG = [(PG_n / PG_0) - 1] * 100$ Donde: TPG= Tasa de variación de la población ganadera. PG <sub>n</sub> = Población ganadera en el año actual. PG <sub>0</sub> = Población ganadera en el año base.	<b>Unidad de análisis</b>	Cabezas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 1,503,069 cabezas de ganado		
<b>Metas</b>	Incrementar la producción entre un 1 y 3% durante el sexenio.	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Trianual		
<b>Comentarios</b>	Se considera la población de ganado bovino carne		

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 5.

INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PARA GENERAR EMPLEOS, CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA ACUACULTURA COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN EN LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA.</b>	<b>Nombre de la Fuente de información</b>	Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura de la CONAPESCA.
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	CONAPESCA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TVPA = [(PA_n / PA_0) - 1] * 100$ Donde: TVPA= Tasa de variación de la producción acuícola. PA <sub>n</sub> = Producción acuícola en el año actual. PA <sub>0</sub> = Producción acuícola en el año base.	<b>Unidad de análisis</b>	Peso vivo en toneladas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 19,684 Ton.		
<b>Metas</b>	Incremento sexenal entre 10 y 15%	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Trianual		

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6.**

DISPONER DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES PARA HACER MAS EFICIENTE SUS ORGANIZACIONES E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y BENEFICIO A SUS AGREMIADOS.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>PORCENTAJE DE PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ESTUDIOS</b>	<b>Nombre de la Fuente de Información</b>	Registros internos
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	Dirección de Fomento Pesquero
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Cobertura	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$PPBE = (PBE / TP) * 100$ PPBE= Porcentaje de productores beneficiados con estudios PBE= Número de productores beneficiados con estudios TP = Total de productores en el estado	<b>Unidad de análisis</b>	Número de productores
<b>Año y Línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 22,000 productores	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior
<b>Metas</b>	Sexenal: 80-100% de la línea base		
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Triannual		

**OBJETIVO ESPECÍFICO 7.**

INCREMENTAR EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA ELEVAREL RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN DE APOYOS EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PESQUERA</b>	<b>Nombre de la Fuente de Información</b>	Registros internos de la SEDAFOP
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	Dirección de Fomento Pesquero
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TVAEIP = [(NAn / NA_0) - 1] * 100$ Donde: TVA EIP= Tasa de variación de apoyos en equipamiento, infraestructura y equipos pesqueros. NAn= Número de apoyos otorgados en el año actual. NA <sub>0</sub> = Número de apoyos otorgados en el año base.	<b>Unidad de análisis</b>	Unidades
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 0 (no hubo apoyos en 2012).	<b>Fecha de publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior
<b>Metas</b>	Sexenal: Mayor a la línea base		
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual		

**OBJETIVO ESPECÍFICO 8.**

MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS POR MEDIO DE LA TRANSFORMACIÓN QUE GENERE VALOR AGREGADO.

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>TASA DE VARIACIÓN PRODUCCIÓN PESQUERA</b>	<b>Nombre de la Fuente de Información</b>	Anuario Estadístico de Pesca y Acuicultura de la CONAPESCA.
<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico	<b>Área responsable de la información</b>	CONAPESCA
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la Información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$TVPP = [(PP_n / PP_0) - 1] * 100$ Donde: TVPP= Tasa de variación de la producción pesquera. PP <sub>n</sub> = Producción pesquera en el año actual. PP <sub>0</sub> =Producción pesquera en el año base. Año base: 2012	<b>Unidad de análisis</b>	Peso vivo en toneladas
<b>Año y línea base</b>	Línea base: 40,741 Ton. (Incluye captura y acuicultura.)		
<b>Metas</b>	Incrementar la producción en al menos un 10% con relación al año base durante el sexenio.	<b>Fecha de Publicación</b>	Segundo trimestre del año inmediato posterior
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual y Triannual		
<b>Comentarios</b>	Este indicador considera que la variación productiva en la actividad pesquera es un reflejo del efecto positivo o negativo de las acciones para impulsar la comercialización.		

**OBJETIVO ESPECÍFICO 9.**

MEJORAR LOS ESTATUS SANITARIOS, MEDIANTE ACCIONES DE MANEJO FITOZOOSANITARIAS, ACUÍCOLA Y DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, QUE GARANTICEN LA MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, IMPULSANDO LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>CONTROL FITOSANITARIO DE LA MONILIASIS DEL CACAO</b>	<b>Nombre de la Fuente de información</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CES-VETAB)
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinación de la campaña para el control fitosanitario de la moniliasis del cacao
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Cobertura	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$PSCFM = (HMn / TH) \times 100$ <p>PSCFM = Porcentaje de la superficie controlada fitosanitariamente con moniliasis del cacao</p> <p>HMn = Hectáreas monitoreadas en el año actual</p> <p>TH = Total de hectáreas donde la presencia de la enfermedad es &lt; al 30%</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje de hectáreas controladas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 100% controlada		
<b>Metas</b>	Mantener 100% de la superficie controlada		
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual		
<b>Comentarios</b>	La muestra tomada para el monitoreo, es representativa de la población total, de acuerdo los estándares del CESVETAB. El criterio de menos del 30% de la superficie de la muestra con moniliasis determina que se tiene controlada. Las acciones de combate buscarán siempre reducir la presencia de esta enfermedad.	<b>Fecha de publicación</b>	Enero del año inmediato posterior. Informe anual de actividades CES-VETAB

<b>Nombre del indicador</b>	<b>MANEJO FITOSANITARIO DE LA LEPROSIS DE LOS CÍTRICOS</b>	<b>Nombre de la Fuente de información</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CESVE-TAB)
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinación de la campaña para el control fitosanitario de la leprosis de los cítricos
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Cobertura	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$PSCFL = (HMn / TH) \times 100$ <p>PSCFL= Porcentaje de superficie controlada de leprosis de los cítricos</p> <p>HMn=Hectáreas monitoreadas en el año actual</p> <p>TH= Total de hectáreas sembradas con cítricos</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje de hectáreas monitoreadas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 21%		
<b>Metas</b>	Igual o mayor a la línea base		Enero del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual	<b>Fecha de publicación</b>	Informe anual de actividades CESVE-TAB
<b>Comentarios</b>	Técnicamente se establece como suficiente el monitorear al menos el 21% de la superficie sembrada.		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>CONTROL DEL PICUDO NEGRO EN COCO HÍBRIDO</b>	<b>Nombre de la Fuente de información</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco (CESVE-TAB)
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinación de la campaña para el control del picudo negro en coco híbrido
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Cobertura	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$PSCPN = (HMPN / THSC) \times 100$ <p>PSCPN= Porcentaje de superficie controladas de picudo negro</p> <p>HMPN= Número de hectáreas con control etológico de picudo negro</p> <p>THSC= Total de hectáreas sembradas con coco híbrido</p>	<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje de hectáreas monitoreadas
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 49%		
<b>Metas</b>	Mayor o igual al año base		Enero del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual	<b>Fecha de publicación</b>	Informe anual de actividades CESVE-TAB
<b>Comentarios</b>	Técnicamente se establece como suficiente el monitorear al menos el 49% de la superficie sembrada.		

➤ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>Nombre del indicador</b>	<b>SITUACIÓN ZOOSANITARIA DE LA TUBERCULOSIS BOVINA</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco (CEFPP)
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinación de la campaña para la erradicación de la tuberculosis bovina
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Efectividad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$SZTUB_n = SZTUB_0$ SZTUB <sub>n</sub> = Situación zoonosanitaria de la enfermedad de la tuberculosis bovina al final del periodo SZTUB <sub>0</sub> = Situación zoonosanitaria de la enfermedad de la tuberculosis bovina al inicio del periodo	<b>Unidad de análisis</b>	Estatus Zoonosanitario
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: Erradicación 100%		
<b>Metas</b>	Escenario medio: mantener estatus de erradicación de la enfermedad en el 100% del hato ganadero estatal. Escenario óptimo: lograr el estatus de libre de la enfermedad en el 100% del hato ganadero estatal.	<b>Fecha de publicación</b>	Enero del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual		
<b>Comentarios</b>	El cambio de estatus zoonosanitaria es determinado por el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco (CEFPP).		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>SITUACIÓN SANITARIA DE LAS ENFERMEDADES AVIARES</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco (CEFPP)
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinación de la campaña para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades aviarias
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Efectividad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$SZAVI_n = SZAVI_0$ SZAVI <sub>n</sub> = Situación zoonosanitaria de las enfermedades aviarias al final del periodo SZAVI <sub>0</sub> = Situación zoonosanitaria de las enfermedades aviarias al inicio del periodo	<b>Unidad de análisis</b>	Estatus Zoonosanitario
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: Libre 100%		
<b>Metas</b>	Mantener el estatus de libre en el estado	<b>Fecha de publicación</b>	Enero del año inmediato posterior.
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual		
<b>Comentarios</b>	Incluye las enfermedades de Influenza Aviaria, New Castle y Salmonelosis Aviaria.		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>SITUACIÓN SANITARIA DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY EN PORCINOS</b>	Nombre de la fuente de información	<b>Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tabasco (CEPPP)</b>
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinación de la campaña para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades porcinas
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Efectividad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	SZAP <sub>n</sub> = SZAP <sub>0</sub> SZAP <sub>n</sub> = Situación zoonosanitaria de la enfermedad de Aujeszky en porcinos al final del periodo SZAP <sub>0</sub> = Situación zoonosanitaria de la enfermedad de Aujeszky en porcinos al inicio del periodo	<b>Unidad de análisis</b>	Estatus Zoonosanitario
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: Libre 100%	<b>Fecha de Publicación</b>	Enero del año inmediato posterior.
<b>Metas</b>	Mantener el estatus de libre en el estado		
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>UNIDADES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLAS CON MANEJO SANITARIO</b>	<b>Nombre de la fuente de información</b>	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Tabasco (CESAT)
<b>Tipo de indicador</b>	Gestión	<b>Área responsable de la información</b>	Coordinador de vigilancia epidemiológica de las enfermedades de peces, crustáceos y moluscos
<b>Dimensión y ámbito de la medición</b>	Efectividad	<b>Disponibilidad de la información</b>	Anual
<b>Algoritmo</b>	$PUPms = (UPms / TUP) \times 100$ PUPms= Porcentaje de unidades de producción con manejo sanitario UPms= Unidades de producción con manejo Sanitario TUP= Total de unidades de producción	<b>Unidad de análisis</b>	Porcentaje de unidades con manejo sanitario
<b>Año y línea base</b>	Año base: 2012 Línea base: 46%	<b>Fecha de publicación</b>	Enero del año inmediato posterior.
<b>Metas</b>	Anual: Mayor o igual a la línea base		
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual		

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



**ANEXOS**

### PRINCIPALES CULTIVOS POR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN, 2012

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Co-sechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	% Valor
1 PLATANO	10,719.02	10,719.02	554,373.64	51.72	3,224.63	1,787,650.51	32.12
2 CAÑA DE AZUCAR	29,112.00	28,705.00	1,780,551.01	62.03	619.30	1,102,687.99	19.82
3 MAIZ GRANO	94,480.00	92,855.00	181,556.66	1.96	4,229.40	767,876.65	13.80
4 CACAO	41,027.58	41,027.58	18,339.74	0.45	40,134.94	736,064.38	13.23
5 NARANJA	8,133.34	8,133.34	77,925.70	9.58	2,110.38	164,453.15	2.96
6 HULE HEVEA	4,252.56	4,200.56	9,722.80	2.32	15,478.66	150,495.96	2.70
7 PIÑA	1,396.00	1,396.00	47,505.50	34.03	2,931.90	139,281.53	2.50
8 PALMA DE ACEITE	4,354.33	4,142.58	66,188.83	15.98	1,782.30	117,968.67	2.12
9 LIMON	7,171.32	7,167.57	84,106.40	11.73	1,217.65	102,412.23	1.84
10 CHILE VERDE	1,144.00	1,134.00	6,694.69	5.90	12,591.46	84,295.94	1.51
11 SORGO GRANO	9,437.50	9,229.50	31,606.70	3.42	2,274.28	71,882.43	1.29
12 COPRA	12,474.84	11,279.00	8,735.18	0.77	7,398.13	64,623.99	1.16
13 FRIJOL	4,744.00	4,703.00	2,586.30	0.55	14,771.82	38,204.35	0.69
14 CALABAZA [1]	6,075.00	6,055.00	1,922.00	0.32	19,609.78	37,690.00	0.68
15 SANDIA	1,129.00	1,129.00	14,714.00	13.03	2,412.53	35,497.98	0.64
16 YUCA ALIMENTICIA	1,203.00	1,203.00	13,033.36	10.83	2,489.92	32,452.07	0.58
17 CAÑA DE AZUCAR SEMILLA	4,784.00	665.85	40,665.00	61.07	624.11	25,379.60	0.46
18 PIMIENTA	1,206.00	1,206.00	896.06	0.74	27,495.19	24,637.34	0.44
19 ARROZ PALAY	1,993.00	1,551.00	6,276.00	4.05	3,742.19	23,486.00	0.42
20 PAPAYA	103.50	103.50	3,511.00	33.92	3,429.44	12,040.78	0.22

[1] (Semilla) o Chihua

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

Superficie por Modalidad de Siembra, 2012		
Riego	Temporal	Total
5,482.75	242,088.90	<b>247,571.65</b>
<b>2.21%</b>	<b>97.79%</b>	<b>100%</b>

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

Proporción de Cultivos Cíclicos y Perenes, 2012		
Cíclicos (OI+PV)	120,858.50	48.8%
Perennes	126,713.15	51.2%
<b>Total</b>	<b>247,571.65</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

**PRODUCCIÓN PECUARIA, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO; 2012**

<b>PRODUC- TO/ESPECIE</b>	<b>PRODUC- CIÓN</b> (toneladas)	<b>PRECIO</b> (pesos por kilo- gramo)	<b>VALOR DE LA PRO- DUCCIÓN</b> (miles de pe- sos)	<b>ANIMALES SACRIFICA- DOS</b> (cabezas)	<b>PESO</b> (kilogramos)
<b>GANADO EN PIE</b>					
BOVINO	135,166	20.07	2,712,781	-	400
PORCINO	16,164	23.82	385,026	-	95
OVINO	568	26.98	15,324	-	38
<b>SUBTOTAL</b>	<b>151,897</b>		<b>3,113,131</b>		
<b>AVE Y GUAJOLOTE EN PIE</b>					
AVE	27,386	24.25	664,110	-	2.004
GUAJOLOTE	1,964	32.22	63,280	-	7.682
<b>SUBTOTAL</b>	<b>29,351</b>		<b>727,390</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>3,840,521</b>		
<b>CARNE EN CANAL</b>					
BOVINO	70,382	36.28	2,553,458	338,263	208
PORCINO	12,737	33.13	421,976	170,220	75
OVINO	293	50.63	14,834	15,026	19
AVE	22,746	34.66	788,376	13,666,091	1.664
GUAJOLOTE	1,356	45.94	62,294	255,726	5.301
<b>SUBTOTAL</b>	<b>107,513</b>		<b>3,840,612</b>		
<b>LECHE</b>					
BOVINO	106,960	4.24	453,510	-	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>106,960</b>		<b>452,970</b>		
<b>OTROS PRODUCTOS</b>					
HUEVO PARA PLATO	1,316	25.60	33,689	-	-
MIEL	277.194	36.78	10,195	-	-
CERA EN GREÑA	8.347	36.49	305	-	-
<b>SUBTOTAL</b>			<b>44,189</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>4,338,311</b>		
<b>TOTAL GLOBAL</b>			<b>8,179,164</b>		

Ave: se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

Leche: producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las delegaciones de la SAGARPA.

### REGISTRO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN BOVINA

Periodo / Producto	Carne en canal (toneladas)	Leche (miles de litros)
2005	60,898	107,443
2006	62,064	115,617
2007	60,637	110,603
2008	62,891	110,694
2009	63,655	111,533
2010	63,350	111,416
2011	68,478	101,522
2012	70,382	106,960

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2012.

### INVENTARIO DE GANADO BOVINO 1980-2012 CABEZAS

Años	Bovino Carne
1980	1,579,310
1985	1,525,002
1990	1,732,986
1995	1,682,828
2000	1,548,689
2005	1,398,493
2006	1,406,258
2007	1,431,767
2008	1,459,686
2009	1,467,624
2010	1,469,329
2011	1,496,389
2012	1,511,922

Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 1980-2011.

**REGISTRO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA DE LA ENTIDAD**  
(Peso vivo en toneladas)

Año	Nacional	Tabasco	Participación
2000	1,402,938	64,384	4.59%
2001	1,520,938	61,101	4.02%
2002	1,554,452	54,100	3.48%
2003	1,564,966	56,135	3.59%
2004	1,483,220	56,025	3.78%
2005	1,458,197	47,307	3.24%
2006	1,531,524	50,692	3.31%
2007	1,617,664	52,346	3.24%
2008	1,745,424	45,544	2.61%
2009	1,768,068	38,754	2.19%
2010	1,619,982	40,773	2.52%
2011	1,660,475	37,998	2.29%
2012	1,687,498	40,741	2.41%

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca 2000-2012, CONAPESCA.

**REGISTRO HISTÓRICO DE PESCA POR CAPTURA**  
(Peso vivo en toneladas)

Año	Producción
2003	54,046
2004	29,415
2005	28,051
2006	27,029
2007	26,594
2008	24,745
2009	18,858
2010	20,938
2011	21,924
2012	21,057

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca 2003-2012, CONAPESCA.

**REGISTRO HISTÓRICO DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA**  
(Peso vivo en toneladas)

Año	Producción
2005	19,255
2006	23,663
2007	25,751
2008	20,800
2009	19,896
2010	19,835
2011	16,074
2012	19,684

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca 2005-2012, CONAPESCA.

**ESFUERZO PESQUERO**  
**UNIDADES ECONÓMICAS**

SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO	TOTAL
<b>S.C.</b>	<b>S.S.S</b>	<b>Permisionarios</b>
268	3	166
		437

**PESCADORES**

SECTOR SOCIAL	SECTOR PRIVADO	TOTAL
<b>S.C.</b>	<b>S.S.S.</b>	<b>Permisionarios</b>
9,818	34	2,897
		12,749

Fuente: Subdelegación de Pesca de la SAGARPA, enero 2011.

**GRANJAS ACUÍCOLAS EN TABASCO**

ESPECIE	NO. DE GRANJAS COMERCIALES	NO. GRANJAS DE AUTOCONSUMO	SUP. TOTAL DE CULTIVO (HAS.)	NO. DE CENTROS ACUÍCOLAS	NO. DE LABORATORIOS	PRODUCCIÓN (TON)
Camarón	38	0	236	0	1	770
Ostión	17	23	35	0	1	1780
Tilapia	61	108	108	4	6	918

Fuente: Subdelegación de Pesca de la SAGARPA, enero 2011.

**REGISTRO HISTÓRICO DE LA CAPTURA DE LA TILAPIA 1996 - 2012**

<b>Año</b>	<b>Tilapia (Miles de Ton)</b>
96	13.7
97	15.8
98	9.9
99	9.9
00	11.7
01	12.7
02	7.3
03	5.7
04	6.2
05	4.5
06	4.8
07	6.3
08	3.8
09	4.0
10	3.1
11	3.5
12	3.8

Fuente: Anuario Estadístico de Pesca 1996-2012, CONAPESCA.

# PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO 2013 - 2018



12

**GLOSARIO**

**A**cuicultura o acuicultura. La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos (peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática) en ambientes físicos controlados.

**Abióticos.** Se refiere al entorno en el que no puede desarrollarse la vida; es el término opuesto a biótico.

**Agroindustria.** Rama industrial que transforma y agrega valor a los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca en productos elaborados.

**Agrosistemas.** Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

**Biodiversidad.** Amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie que permiten la combinación de múltiples formas de vida y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el planeta.

**Biofísico.** Es un estudio que abarca los componentes naturales de un lugar determinado, tanto bióticos y abióticos; características físicas que abarcan un lugar (como suelo, temperatura, luz solar, hidrosfera, etc.) y la biodiversidad que hay en ella como la vegetación y la fauna.

**Bióticos.** Hace referencia a aquello que resulta característico de los organismos vivientes o que mantiene un vínculo con ellos.

**Cadenas productivas.** Etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

**Camaronicultura.** Término que hace referencia al cultivo de camarones.

**Caminos cosecheros o camino sacacosecha.** Caminos entre las parcelas agrícolas para elevar al óptimo el traslado de insumos a los campos de cultivo, así como el retiro oportuno de la producción.

**Cultivos cíclicos.** Aquellos cuyo periodo vegetativo es menor a un año. En la agricultura del país las siembras y cosechas de los cultivos cíclicos se concentran en dos periodos productivos: Otoño-Invierno y Primavera-Verano.

**Cultivos perennes.** Plantaciones cuyo ciclo de maduración es mayor a un año.

**Desarrollo sostenible.** Aquel que se puede mantener en el tiempo por sí mismo.

**Desarrollo sustentable.** Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Economías de escala.** Aquella que se logra con volúmenes crecientes de producción que permiten distribuir los costos fijos entre un mayor número de unidades, con lo que se logran menores costos unitarios.

**Efectividad.** Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos; es el equilibrio entre la eficacia y la eficiencia.

**Eficacia.** Capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

**Eficiencia.** Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

**Especies menores.** Aquellas por debajo de los 250 kilos como: cerdos, cabras, ovejas, conejos, aves de corral, peces y otras.

**Extensionismo.** Servicio prestado por personal de las instituciones de educación y de investigación que facilita el acceso al conocimiento, la información y las tecnologías, a productores, grupos y organizaciones económicas rurales y a otros actores del sector agropecuario, pesquero y acuícola.

**Fenómenos climáticos.** Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todo en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad y otros.

**Fideicomiso.** Mecanismo que sirve para la transmisión de uno o más bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, a una persona natural o persona jurídica llamada fiduciario, para que sean administrados o invertidos de acuerdo a un contrato a favor del propio fideicomitente o de un tercero llamado fideicomisario.

**Hato.** Conjunto de animales, sea de ganado mayor o menor.

**Inocuidad.** Que no hace daño. Evaluación sanitaria de los organismos genéticamente modificados que sean para uso o consumo humano o para procesamiento de alimentos para consumo humano, cuya finalidad es garantizar que dichos organismos no causen riesgos o daños a la salud de la población.

**Maricultura.** Cultivo de plantas y animales marinos como alimento o para otros fines.

**Material vegetativo.** Plantas y productos de las mismas, así como de árboles, arbustos, enredaderas, bulbos, esquejes, injertos, yemas cultivadas o mantenidas para propagación, distribución o venta.

**Moniliasis.** Enfermedad causada por el hongo *Moniliophthoralareri* que ataca únicamente las mazorcas o frutos de cacao en cualquier edad, causando pudrición de los granos.

**Minifundio.** Propiedad agrícola de reducidas dimensiones y escasa rentabilidad, generalmente dedicada al cultivo de varios productos de primera necesidad, para ser consumidos por una sola familia.

**Ostricultura.** Es un tipo de acuicultura o maricultura, que cría ostras para consumo humano.

**Pecuario.** Propio del ganado o relativo a éste.

**Pesca ribereña.** Actividad de pesca artesanal que se realiza a las riberas de un río o cerca de la costa de los océanos.

**Pez Armado.** *Pterygoplichthys* sp., comúnmente conocido como pez diablo.

**Pie de cría.** Hembras y machos bovinos seleccionados, cuya finalidad principal es el incremento de la población y calidad de la especie.

**Piscicultura.** Es la acuicultura de peces, término bajo el que se agrupan una gran diversidad de cultivos muy diferentes entre sí, en general denominados en función de la especie o la familia. Aunque es un término en desuso, debido a la diversificación que ha sufrido el cultivo, en tanques, estanques, jaulas flotantes, etc.

**Plantación forestal comercial.** Establecimiento para el manejo de especies forestales en terrenos de uso agropecuario o terrenos que han perdido su vegetación forestal natural, con el objeto de producir materias primas maderables y no maderables, para su industrialización y/o comercialización.

**Plataforma continental.** Superficie de un fondo submarino próximo a la costa y situado entre ésta y profundidades inferiores a 200 metros. En ella abunda la vida animal y vegetal, por lo que es de gran importancia económica.

**Postes de matanza.** Matanza clandestina de bovinos, que realizan los expendedores de carne en las comunidades y colonias de la entidad.

**Reconversión productiva.** Reingeniería del medio ambiente donde se consideran tres componentes fundamentales: 1) mayor rentabilidad; 2) el uso de especies que permita una mayor estabilidad en el medio ambiente, así como contribuir en el mejoramiento del entorno ambiental ante los efectos del cambio climático; y 3) incorporar a los productores a una nueva fuente de ingreso y de empleo.

**Recurso hídrico.** Aguas superficiales o subterráneas disponibles en una región determinada.

**Recursos hidrobiológicos.** Aquellos recursos renovables que se encuentran en los océanos, lagos, lagunas, ríos y todo cuerpo de agua circundante que reúna condiciones óptimas (temperatura, pH, composición principalmente) para mantener flora y fauna, los cuales puedan ser aprovechados por el hombre para satisfacer sus necesidades.

**Regionalización.** División de un territorio en áreas menores con características comunes.

**Seguridad alimentaria.** Hace referencia a la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida de alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas.

**Sistema Producto.** Conjunto de elementos y agentes concurrentes de los procesos productivos de productos agropecuarios, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos y servicios de la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

**Unidades de producción.** Conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales y otros bienes que son utilizados durante las actividades agropecuarias y no agropecuarias.

**Valor agregado.** Aquel que se adiciona a las materias primas, bienes intermedios y servicios en las distintas etapas del proceso productivo, hasta convertirse en bienes de consumo final.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 499 habitantes con preponderancia en actividades del sector primario (según la categorización del INEGI).





**Tabasco**  
cambia contigo